CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.

CONVOCATORIA No. . PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CARTA DE PRESENTACIÓN - CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

Autopista Cra 45 No. 103 – 40 – Ofc 309 Tel. (601) 703 04 50
contacto@icinfraestructura.com – coord.licitaciones@icinfraestructura.com
Bogotá D.C. – Colombia

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 03 de Mayo de 2023.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.
Bogotá - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

Objeto: CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1.Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

2.De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3.Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.

4.Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.

5.Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.

6.Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7.Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8.Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9.Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

-No he tenido relaciones comerciales con el interventor del proyecto a ejecutar en los últimos tres (3) años.

-he tenido las siguientes relaciones comerciales con el interventor del proyecto a ejecutar en los últimos tres (3) años .

-En caso de no conocerse el interventor del proyecto al momento de presentar la oferta, me comprometo a actualizar esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el

interventor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.

10.Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

11.Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

12.Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

13.Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.

14.Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.

15.Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

16.Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

17.Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

18.Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:

a-_____,la reserva se encuentra establecida en la Ley____ de ____, documento contenido a folios _____.

b-_____, la reserva se encuentra establecida en la Ley____ de ____, documento contenido a folios _____.

c-_____, la reserva se encuentra establecida en la Ley____ de ____, documento contenido a folios _____.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

19.Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: IC INFRAESTRUCTURA S.A.S.

Documento de identidad o NIT: 830.106.345-3

País de Origen del Proponente: Colombia

Nombre o Razón Social del Proponente: PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS S.A.S.

Documento de identidad o NIT: 901.020.571-8

País de Origen del Proponente: Colombia

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Av. Autopista Cra 45 No.103 – 40, Ofc 309.

Ciudad: Bogotá D.C.

Teléfono(s): (601) 703 04 50 **Teléfono Móvil:** 3115685730

Correo Electrónico: coord.tecnico@icinfraestructura.com – contacto@icinfraestructura.com

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 26 días del mes de Abril de 2023.

Atentamente,

JORGE ALBERTO GONGORA MASMELA
C.C.80.267.109 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías.

"Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, yo **SIMON ELIAS GOMEZ NUÑEZ** Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 52.202.127 NRÑ y C. C. No.87.712.465 de Rio Negro Santander, abono la presente propuesta".

SIMON ELIAS GOMEZ NUÑEZ
C.C. 87.712.465 de Rio Negro Santander
M.P. 52.202.127 NRÑ

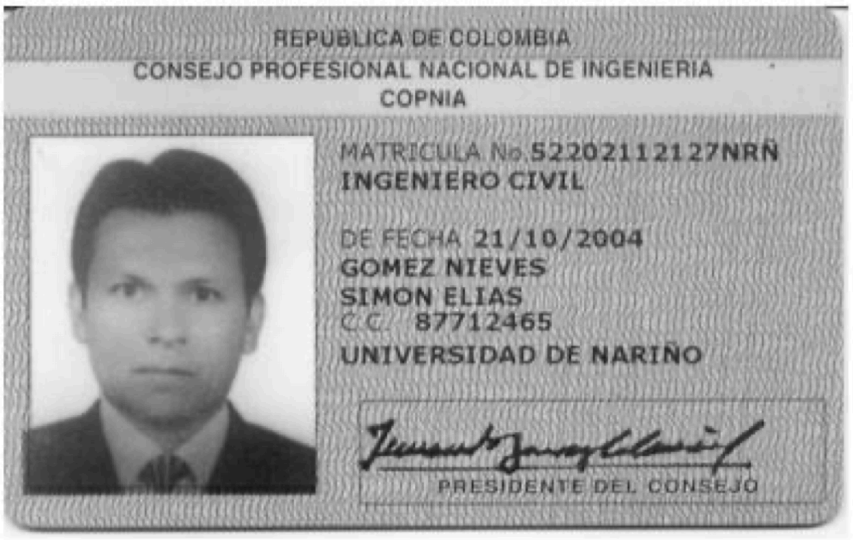

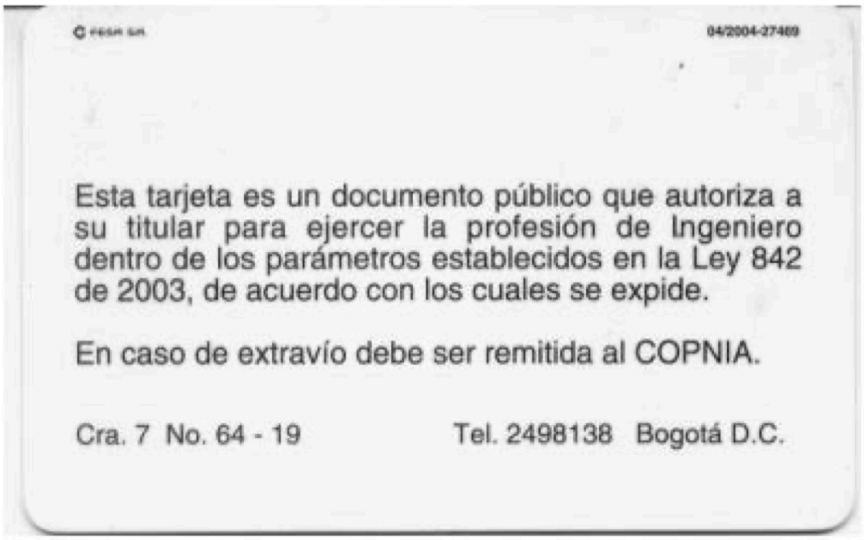

04/2004-27469

Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 842 de 2003, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 87.772.465
GOMEZ NIEVES
APELLIDOS
SIMON ELIAS
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1971
CC SAN RAFAEL
RIONEGRO (SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-DIC-1989 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2300100-00144467-M-008771246 5-20081230
0009154303A 2
6820010115

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1909069

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SIMON ELIAS GOMEZ NIEVES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 87712465, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-112127 desde el 21 de Octubre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 394.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.

CONVOCATORIA No. . PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CAMARA DE COMERCIO - CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

Autopista Cra 45 No. 103 – 40 – Ofc 309 Tel. (601) 703 04 50
contacto@icinfraestructura.com – coord.licitaciones@icinfraestructura.com
Bogotá D.C. – Colombia

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2023 Hora: 09:32:15
Recibo No. AA23915474
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2391547460E65

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IC INFRAESTRUCTURA S.A.S.
Nit: 830106345 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01200155
Fecha de matrícula: 26 de julio de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Ak 45 # 103 - 40, Ofc 309
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@icinfraestructura.com
Teléfono comercial 1: 7030450
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Ak 45 # 103 - 40, Ofc 309
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@icinfraestructura.com
Teléfono para notificación 1: 7030450
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de julio de 2002 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2002, con el No. 00837356 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PAVIALCA EMPRESA UNIPERSONAL.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta de la Asamblea General, del 13 de mayo de 2009, inscrito el 2 de junio de 2009 bajo el número 01302036 del Libro IX, la Empresa Unipersonal de la referencia se convirtió en Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 1 del 13 de mayo de 2009 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2009, con el No. 01302036 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PAVIALCA EMPRESA UNIPERSONAL a INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S..

Por Acta No. 20 del 26 de septiembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017, con el No. 02262843 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S. a IC INFRAESTRUCTURA S.A.S..

Por Escritura Pública No. 163 de la Notaría 31 de Bogotá D.C., del 04 de marzo de 2019, inscrita el 8 de marzo de 2019 bajo el número 02432791 del Libro IX, la sociedad ICOL INFRAESTRUCTURA S.A.S (escindente) transfiere en bloque parte de su patrimonio a la sociedad de la referencia (beneficiaria).

Por Escritura Pública Aclaratoria No. 211 de la Notaría 31 de Bogotá D.C., inscrita el 28 de marzo de 2019 bajo el número 02441077 del

---

Libro IX, se aclara el Registro 02432791 en el sentido de adicionar la escisión DE ICOL INFRAESTRUCTURA S.A.S (ESCINDENTE) Y IC INFRAESTRUCTURA S.A.S.(BENEFICIARIA).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de mayo de 2059.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Desarrollar actividades propias del, ejercicio de la profesión de la ingeniería en todos los aspectos relacionados con ella B) Realizar la construcción rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y conservación de todo tipo de obras civiles y arquitectónicas o complementarias a estas tales como: obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistema de comunicación, edificaciones, obras de urbanismo, inmuebles familiares, multifamiliares, de interés social, docentes, deportivos, comerciales, montajes, electromecánicos, obras para minería, obras de transporte o de sistema vial como vías, carreteras, vías urbanas, pistas de aeropuertos, túneles, puentes, viaductos, así como la construcción, demolición, remodelación, o restauración de todo tipo de bienes inmuebles y obras civiles en general y la ejecución de obras de obras relacionadas con líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, construcción de redes de gas, acueductos, oleoductos, gasoductos, polioductos, alcantarillados, y/o operación de todo tipo de concesión, C) Adelantar la consultoría en el campo de la ingeniería, arquitectura y economía, referida entre otros a realizar investigaciones, elaborar estudios técnicos y/o diseños anteproyectos y proyectos, prestar servicios de asesorías, adelantar interventorías, ejecutar gerencias de obra o de proyectos; D) Ejercer toda clase de actividades relacionadas con la industria minera tales como exploración, montaje de minas, explotación y beneficio de los depósitos o yacimientos de minerales a cielo abierto o en forma subterránea, efecto para el cual podrá ser titular de títulos mineros y/o licencias de explotación y podrá celebrar contratos mineros de

---

cualquier naturaleza con las entidades encargadas del tema, así como desarrollar la actividad de comercialización de los productos mineros con el lleno de los requisitos exigidos para cada operación; E) Urbanizar terrenos; F) Comprar, vender, administrar toda clase de muebles e inmuebles que construya o que sean entregados para tal fin; G) Importar, exportar, comprar, vender, arrendar, adquirir o enajenar a cualquier otro título maquinaria, equipos e implementos materiales para el desarrollo, producción y comercialización de la ingeniería, arquitectura o sus ramas a fines; H) Producir, distribuir o comercializar todo tipo de materiales, productos, equipos y maquinaria; I) Participar en licitaciones y concursos, adelantados por entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto social y celebrar los contratos que de ellos se puedan generar en desarrollo y cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá también llevar a cabo las siguientes operaciones: A) Adquirir, conservar, utilizar, gravar, arrendar, vender y enajenar toda clase de bienes, constituir hipotecas y aceptar prendas y fianzas, celebrar contratos de arrendamiento y compraventa; B) Celebrar toda clase de contratos mercantiles con entidades bancarias y demás intermediarios financieros y compañías de seguros; C) Asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, participar en toda clase de licitaciones y concursos y celebrar los contratos que de ellos puedan generar; D) Participar en el capital de todo tipo de empresas, independientemente del objeto social de las mismas, mediante la adquisición de acciones, cuotas o partes de interés de las ya creadas, o a través de la utilización de otras figuras jurídicas, tales como la conformación de consorcios, uniones temporales, la constitución de fiducias mercantiles, joint ventures, entre otras; E) Girar, librar, otorgar, aceptar, recibir y negociar toda clase de títulos valores; F) Obtener derechos de propiedad sobre marcas, insignias y patentes; G) Obtener la representación de firmas nacionales o extranjeras para la distribución o comercialización de toda clase de productos, materiales, equipos, maquinaria y en general todo lo relacionado con su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00

Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente y un suplente del Gerente, de libre nombramiento y remoción por el director quienes serán elegidos para periodo de dos años. En los casos de incompatibilidad, o de ausencia temporal o absoluta del Gerente, será reemplazado por su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones o facultades del Gerente las siguientes: A) Usar de la razón o firma social; B) Ejecutar los establecido por la dirección C) Ejecutar y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, D) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, y darles las facultades necesarias para el desempeño de los negocios que se les confíen, y conferir poderes por medio de escritura pública a los administradores de sucursales o agencias, si las hubiere; E) Nombrar y remover los empleados y dependientes de la sociedad cuyo nombramiento o remoción no estén reservados a el gerente o asamblea general de accionistas; F) Celebrar todos los actos o contratos comprendidos en el objeto social, sin límite de cuantía; G) Dirigir todos los trabajos administrativos de la sociedad, con excepción de los adscritos a otros órganos de la compañía no dependientes de él; H) Dictar los reglamentos internos para las distintas dependencias de la sociedad, y someterlos a la aprobación de el director; I) Velar porque la sociedad cumpla con las disposiciones legales que la atañen; J) Preparar el balance general y los inventarios de la

---

sociedad y presentarlos a el director, así como una memoria razonada acerca de la situación de la sociedad; K) Presentar a el director, si lo considera conducente, o si esta lo exigiere, los demás informes sobre la marcha de los negocios y cualesquiera proyectos de mejora que crea oportunos; L) Firmar y expedir los títulos de las acciones o certificados en su caso; M) Toda función que expresamente le haya delegado el gerente ; N) cumplir con los demás deberes que se le impongan en el estatuto, en los reglamentos y en los acuerdos y resoluciones de el director, y los que por la naturaleza de su cargo le corresponden. Por consiguiente, en el ejercicio de sus funciones, el gerente podrá, dentro de los límites y con los requisitos que señala el estatuto, obligar a la sociedad y representar la válidamente ante autoridades administrativas y judiciales, tribunales de arbitramiento, bancos, entidades de comercio, funcionarios públicos y particulares, con facultad para obrar en su nombre y representación; adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles; colocar pedidos, contratar trabajadores para el servicio de la sociedad; exigir , cobrar o recibir cualesquiera cantidad de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad; condonar total o parcialmente las deudas a favor de la sociedad, y conceder a los deudores esperas para satisfacer sus obligaciones; rematar bienes o cuenta de créditos que deba cobrar para la sociedad; pagar a los acreedores de la sociedad, y hacer con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias; girar, endosar , protestar, aceptar y afianzar letras de cambio y libranzas; girar y endosar cheques; suscribir, recibir y afianzar pagarés a la orden; constituir y aceptar depósitos y hacer cualesquiera operación bancaria; tomar o dar por cuenta de la sociedad dinero en mutuo o préstamo, y estipular la tasa del interés, ya sea a plazo fijo, ya en forma de crédito flotante, y constituir garantías para respaldar tales operaciones; hipotecar los bienes inmuebles de propiedad de la sociedad, transigir los pleitos, deudas o diferencias que ocurran, relativas a los derechos obligaciones de la sociedad, y representarla en cualesquier proceso, actuación, acto diligencia o gestiones judiciales o administrativas en que la sociedad tenga que intervenir directa o indirectamente, sea como demandante o como demandada, o como coadyuvante de cualesquiera de las partes, sea para iniciar o seguir tales procesos, actuaciones, actos, diligencias o gestiones, o para desistir de los procesos, gestiones o reclamaciones en que intervenga en nombre de la sociedad, o de los recursos que en ellos interpongan, o de las actuaciones o incidentes que promueva; concurrir a juntas generales de acreedores, de carácter judicial o

---

extrajudicial, y aceptar o rechazar en ellas las propuestas de arreglo que se hagan, e intervenir en los nombramientos que en ellas deban hacerse; conferir a terceros poderes especiales para que representen válidamente a la sociedad en determinados negocios, actuaciones, actos, diligencias, gestiones o procesos, y revocar tales poderes; hacer fuera de proceso cuantas gestiones haría la sociedad misma en defensa de sus intereses; celebrar cualquier otro contrato necesario para la buena marcha de los negocios; y, en general, ejecutar todas las acciones que hubiere que efectuar en nombre de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 35 del 16 de agosto de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2019 con el No. 02497726 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jorge Alberto Gongora Masmela	C.C. No. 000000080267109

REVISORES FISCALES

Por Acta del 27 de julio de 2015, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2015 con el No. 02008323 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yaneth Julio Ramirez	C.C. No. 000000039753636 T.P. No. 49721-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2023 Hora: 09:32:15
Recibo No. AA23915474
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2391547460E65

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 13 de mayo de 2009 de la Empresario	01302017 del 2 de junio de 2009 del Libro IX
Acta No. 1 del 13 de mayo de 2009 de la Asamblea General	01302036 del 2 de junio de 2009 del Libro IX
Acta No. 06 del 16 de abril de 2010 de la Accionista Único	01391766 del 17 de junio de 2010 del Libro IX
Acta No. 12 del 29 de octubre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01677716 del 31 de octubre de 2012 del Libro IX
Acta No. 19 del 17 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02258608 del 12 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 20 del 26 de septiembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02262843 del 27 de septiembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 163 del 4 de marzo de 2019 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	02432791 del 8 de marzo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 211 del 18 de marzo de 2019 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	02441077 del 28 de marzo de 2019 del Libro IX
Acta No. 33 del 1 de abril de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02448088 del 15 de abril de 2019 del Libro IX
Acta No. 38 del 6 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02876428 del 7 de septiembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 35.621.937.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2023 Hora: 09:32:15
Recibo No. AA23915474
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2391547460E65

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2023 Hora: 13:58:12
Recibo No. AA23857564
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23857564992F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS SAS
Nit: 901020571 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02747157
Fecha de matrícula: 24 de octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 90 N° 12 - 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: planetaproyectosyobras@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3206667747
Teléfono comercial 2: 7452862
Teléfono comercial 3: 3178664867

Dirección para notificación judicial: Cl 90 N° 12 - 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: planetaproyectosyobras@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3206667747
Teléfono para notificación 2: 7452862
Teléfono para notificación 3: 3178664867

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de septiembre de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2016, con el No. 02151289 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VERA COLOMBIA S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 30 de agosto de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2021, con el No. 02739301 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VERA COLOMBIA S.A.S. a PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial lícita, de conformidad con lo establecido en el numeral quinto del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad se dedicara principalmente a las siguientes actividades: estudio, promoción, elaboración y ejecución en Colombia o en cualquier otro país del mundo, de toda clase, de proyectos y obras de construcción de ingeniería y o de arquitectura, bajo cualquier modalidad de contratación tales como contrato de obra pública, contratos de concesión, administración delegada, etc., que requieran personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, mixtas o de cualquier naturaleza sean nacionales o extranjeras. Promover, diseñar, adoptar

---

e implementar sistemas y procedimientos de carácter comercial, tecnológico y financiero, para el desarrollo en Colombia y en el exterior de los diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales: educación, salud, vivienda, vías, industria energía, petróleo, infraestructura, telecomunicaciones, eléctrico, agricultura, empleo y otros. El cumplimiento del objeto social de la compañía será a través de las siguientes actividades u otros que le sean afines: A) Formulación, estudios, diseños, coordinación, producción, construcción, rehabilitación, concesión, operación, instalación, mantenimiento, comercialización, importación, exportación distribución de diferentes bienes y/o servicios. B) Planeación, organización, ejecución, operación manejo y control de todas las actividades relativas y/o relacionadas con la arquitectura e ingeniería civil; en especial: La construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, viaductos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, obras de seguridad aérea, todo tipo de edificaciones, viviendas de interés social, remodelación, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, obras de espacio público, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. En el desarrollo de estas actividades se podrán hacer: consultorías asesorías, interventorías, presupuestos, programaciones de obra, avalúos levantamiento de planos, controles de calidad y control de obra. C) El desarrollo de actividades relacionadas con la ingeniería ambiental, forestal y sanitaria en general; en especial la construcción de proyectos ambientales y sanitarios, construcción, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y operación de concesiones públicas y privadas; diseño y construcción de alcantarillados y acueductos; rellenos sanitarios, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, control de recolección y disposición de desperdicios, implementando las variables de reciclaje, diseño, adecuación, operación y manejo de plantas de tratamiento de agua residual y potable; aprovechamiento de los recursos hídricos; planeación y legislación ambiental; consultorías, asesorías, interventorías, seguimiento y evaluación de proyectos de

inversión es estudios de impacto ambiental. D) El desarrollo de la ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica y de las telecomunicaciones en general; en especial construcción de redes de baja, media y alta tensión; acometidas eléctricas, domiciliarias e industriales; montajes electromecánicos y obras complementarias; montajes para redes hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento; montaje de ascensores, montacargas y puentes grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución y subterráneas, subestaciones de energía montajes de tubería a presión, organización de telecomunicaciones; sistemas de telefonía masiva; sistemas de transmisión por radio y televisión; sistemas especializados de telecomunicaciones; sistemas de comunicación rural y a pequeña escala, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipo de transmisión; redes de computación y conmutación. E) Compra, venta, arrendamientos, administración de propiedad raíz, ya por cuenta propia, como comisionista, así como la parcelación, urbanización, comercialización de terrenos y edificaciones propios y ajenos. F) La realización en Colombia y en el extranjero de actividades de minería como la exploración, explotación, producción concesión, beneficio y comercialización de minerales en todas sus formas, materiales de cartera, playas, cauces y lechos para la obtención de agregados. En el desarrollo de esta actividad podrá montar plantas para el procesamiento de dichos minerales y/o materiales, tales como plantas de trituración para la producción de agregados pétreos y plantas para la producción de mezclas asfálticas, entre otras. G) La exploración, explotación, desarrollo, venta y producción de campos de petróleo y gas, trabajos de perforación y otros similares de la industria petrolera, comercio del petróleo y gas, venta de servicios técnicos del petróleo, la participación en proyector petroleros, el arriendo de equipos, maquinarias e instrumentos necesarios para la explotación petrolera, entrenamiento técnico en el manejo y uso de equipos y maquinaria necesaria para la actividad petrolera, la importación y exportación de bienes y tecnología relacionados con la actividad petrolera y de gas, el almacenamiento en puerto libre; la importación, exportación, comercialización y venta al por mayor y al detal de maquinarias, equipos, accesorios, materiales, sistemas de control, torres de perforación y reacondicionamiento de pozos, tuberías, accesorios, partes, piezas y repuestos para la producción de petróleo y gas, transporte a través de terceros, refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización de

hidrocarburos; la provisión de materiales e insumos para las áreas de explotación y transporte en la industrialización del petróleo y gas, la planificación, diseño, construcción, instalación, reparación y limpieza de facilidades de producción, refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos, oleoductos, gasoductos y poliductos; el diseño construcción y mantenimiento de estructuras metálicas y obras civiles para puentes, campamentos, oficinas, viviendas y afines para. La industria petrolera así como el diseño, construcción, reparación y limpieza de recipientes de presión, tanques de procesamiento y almacenamiento de productos dentro del área hidrocarburiferas y otras; el mantenimiento y reparación de vehículos, maquinarias, sistemas de control, torres de perforación y reacondicionamiento de pozos, tuberías y accesorios ya sea en sus partes mecánicas, eléctricas, electrónicas hidráulicas, neumáticas y otras para la producción de petróleo y gas; el asesoramiento en marketing (mercado, investigación y estudios de mercado, planificación, venta, desarrollo y distribución de programas de mercadeo relacionados con la actividad de petróleos y gas. H) estudios de protección y control de erosiones, factibilidad, gestión comercial, diseño, operación de zonas de explotación de recursos naturales, formulación, estudio, diseño construcción, mantenimiento, operación de obras civiles hidráulicas tales como: sistemas de conducción de aguas y de acueductos, tanto rurales como urbanos; aguas subterráneas y pozos profundos; muelles, diques y presas; sistemas de regulación y control de ríos; canales, dragados sistemas de irrigación y drenajes. 1) la realización de actividades de ingeniería de tráfico, transporte público o privado, terrestre, fluvial o marítimo. J) estudio, diseño, construcción, mantenimiento, rehabilitación, operación, administración, financiamiento, gestión comercial, modernización, explotación comercial de infraestructura para el transporte que involucra los siguientes grupos: aeropuertos, vías de comunicación, viaductos, puentes y cables aéreos, túneles, puertos marítimos y fluviales, excavaciones subterráneas, semaforización y señalización e estudio diseño, construcción, montaje, mantenimiento, rehabilitación, operación, administración, modernización de zonas francas, parques industriales, mataderos, bodegas, zonas económicas especiales, astilleros, sistemas y procesos de servicios industriales, frigoríficos, madereros, siderúrgicos, papeleros, alimenticios, farmacéuticos y químicos. K) estudio, diseño, construcción, montaje, mantenimiento, rehabilitación, operación, administración, modernización de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra

incendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. L) representación, suministro y comercialización de materiales de construcción y ferretería en general, materiales, accesorios y equipos eléctricos y electrónicos; productos e insumos relacionados con la rama agropecuaria y agrícola en general; equipos y herramientas especializadas para la construcción en general maquinaria, equipos, herramientas, y accesorios agrícolas en general; dotaciones hospitalarias; muebles, equipo y accesorios para oficina; elementos de papelería en general; software y hardware; libros, material didáctico, ayudas educativas y dotaciones escolares; vestido de labor, uniformes e implementos de seguridad industrial; uniformes e implementos de seguridad industrial; equipos y maquinarias industriales. M) alquiler, operación, instalación, mantenimiento, administración comercialización, importación, exportación, distribución de diferentes tipos de maquinaria en general, así como repuestos y accesorios. N) la inversión de su capital en proyectos rentables, la inversión en sociedades de cualquier índole nacionales o extranjeras, privadas o mixtas, que sean afines al objeto social principal; la adquisición de acciones y cuotas de interés en sociedades de cualquier naturaleza, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, o en simples establecimientos de comercio, así como la celebración de contratos de promesa de sociedad, incluidas las sociedades futuras, y de aquellos contratos que den cumplimiento a dichas promesas. O) la sociedad podrá en Colombia y en el exterior realizar todas, las operaciones y actos necesarios, tales como participar en todo tipo de licitaciones o convocatorias públicas o privadas, mediante la presentación de propuestas bien sea de manera singular o conjunta, así como la celebración de contratos en Colombia y en el exterior de consultoría, interventoría construcción, rehabilitación, operación mantenimiento, concesión, administración, gestión comercial, explotación comercial, modernización y expansión o de naturaleza similar para infraestructura de transporte, minería, de servicios públicos, entre otras. Para el desarrollo de su objeto social y en cuento se relacione directamente con los negocios que forman parte del mismo, la sociedad podrá: A) Ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado. B) Formar parte de otras sociedades en las que la responsabilidad de la misma sea limitada a los aportes realizados. C) Hacer parte de consorcios y uniones temporales. D) Invertir sus dineros, a título

oneroso en toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la administración de los mismos, E) Promover o crear otras sociedades, ya sea como gestor o a cualquier otro título, que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas. F) Exportar e importar, agenciar, distribuir, comercializar, arrendar, gravar, con hipoteca o prenda, comprar o vender a comisión o consignación o de cualquiera otra forma o modalidad a otros en la misma forma, toda clase de bienes muebles e inmuebles o servicios de carácter comercial o industrial. G) Efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo o pasivo, tales como constituir depósitos, efectuar préstamos, otorgar o recibir documentos negociables, girar, aceptar endosar, asegurar y negociar en general títulos valores y recibirlos en pago. H) Constituir apoderados que e representen, asociarse con otras compañías de la misma o parecida naturaleza y en general realizar toda clase de operaciones comerciales o civiles y ejecutar o celebrar toda clase de contratos o actos del mismo orden, ya sean industriales, comerciales, o financieros, encaminados a alcanzar los fines que se proponen. I) Celebrar contratos de cuentas en participación sea como partícipe activo o inactivo. J) Transigir desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o. A sus administradores, k) en general la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito que los socios consideren conveniente para el logro del objetivo social. Estas, actividades podrán ser realizadas basto cualquier modalidad de contratación ya sea pública o privada, tales como contratos de obra pública, concesiones, administración delegada, etc., por tanto, la sociedad está autorizada para participar como proponente en cualquier clase de licitación, concurso o invitación a cotizar, pudiendo constituir conforme a la ley y bajo la forma jurídica que convenga consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, sociedades, asociaciones, confirmas y/o personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, mixtas o de cualquier naturaleza. Limitación de la capacidad de la sociedad la capacidad de la sociedad se imita al desarrollo de la empresa o actividad social de ella, la que se ha previsto en el artículo tercero del presente estatuto social. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de dos (2) representantes legales y un gerente persona natural, designados por término indefinido de duración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por los representantes legales y el gerente, quienes no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos,

---

se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El gerente y los representantes legales tienen las más amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente, con las limitaciones previstas en estos estatutos y en la ley, queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; solicitar créditos, constituir hipotecas; constituir fideicomisos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga y constituir, para tales efectos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles facultades; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria a favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago; revocar mandatos y sustituciones. En. Cumplimiento de lo anterior el gerente podrá: A) Ejecutar los decretos de la asamblea de accionistas; B) Nombrar trabajadores y velar por el cumplimiento de sus deberes, suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario y designar a quienes deban remplazarlos; C) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía y determinar sus facultades; d) ejecutar ¡os actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sin limitación; cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales relacionadas con el funcionamiento de la sociedad; E) Si hay lugar a ello, otorgar a los gerentes de las sucursales el poder de que trata el artículo 263 del código de comercio en el cual se fijarán las facultades de cada uno de ellos; F) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a

ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida; G) Asistir a las reuniones de la asamblea de accionistas, asociaciones (incluida la cámara de comercio) o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de ésta; H) convocar a la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias; I) Visitar las instalaciones, obras y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente; J) Las demás que le corresponden de acuerdo con la ley y la naturaleza de su encargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 26 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2021 con el No. 02732435 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Yesenia Barrera Gomez	C.C. No. 000001013612461

Por Documento Privado del 26 de septiembre de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2016 con el No. 02151289 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Emilio Sanchez Vera	P.P. No. 000000PAB899368

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 09 del 30 de diciembre de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2020 con el No. 02555084 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Marleny Celis	C.C. No. 000000051638760

Hernandez T.P. No. 54875-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 12 del 30 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02739301 del 1 de septiembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4220
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

---

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 265.000.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de septiembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2023 Hora: 13:58:12
Recibo No. AA23857564
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23857564992F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

PLANETA
PROYECTOS Y OBRAS

Bogotá D.C., Abril 14 de 2023

Certificación cambio de Nombre

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MUNICIPIO DE PALMIRA FIDUPREVISORA S.A.
Bogotá - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATPALMIRA-O-024-2023

Objeto: CONTRATAR LOS "ESTUDIOS, DISEÑOS Y MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Respetados Señores,

Nosotros **YESENIA BARRERA GOMEZ** en calidad de Representante Legal y **MARLENY CELIS HERNÁNDEZ** en mi condición de revisor fiscal, de **PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS S.A.S** identificada con Nit.**901.020.571-8**, certificamos que esta sociedad mediante Acta 12 del 30 de agosto de 2021 de asamblea de accionistas, inscrito en cámara de comercio el 01 de septiembre de 2021, con el No.02739301 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de **VERA COLOMBIA S.A.S.** a **PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS S.A.S.**

Lo anterior se puede constatar en la página dos (2) del certificado de existencia y representación legal presentado en la propuesta.

Atentamente,

Marleny Celis
Revisora Fiscal
TP: 54875-T
Planeta, Proyectos y Obras S.A.S

Yesenia Barrera Gómez
Representante Legal
Planeta, Proyectos y Obras S.A.S

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.

CONVOCATORIA No. . PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

DOCUMENTO CONSORCIAL - CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

Autopista Cra 45 No. 103 – 40 – Ofc 309 Tel. (601) 703 04 50
contacto@icinfraestructura.com – coord.licitaciones@icinfraestructura.com
Bogotá D.C. – Colombia

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA – PIÑON
Bogotá - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023

Objeto CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON SALAMINA VÍA ALTERNA PALMARITO COLEGIO Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE GUÁIMARO SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

Estimados señores:

Los suscritos, **JORGE ALBERTO GONGORA y YESENIA BARRERA GOMÉZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **IC INFRAESTRUCTURA S.A.S** y **PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS S.A.S**. respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
IC INFRAESTRUCTURA S.A.S.	**50%**
PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS S.A.S	**50%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CORREDOR SALAMINA.**

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

3. El objeto del consorcio es **CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON SALAMINA VÍA ALTERNA PALMARITO COLEGIO Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE GUÁIMARO SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.**

4. La duración del consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más, contado a partir de la fecha del cierre del proceso de Contratación.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **JORGE ALBERTO GONGORA MASMELA** identificado con C. C. No. **80.267.109** de **Bogotá** quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **YESENIA BARRERA GOMÉZ** , identificado con C.C. No. 1.013.612.461 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor **JORGE ALBERTO GONGORA MASMELA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO CORREDOR SALAMINA.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: El **CONSORCIO CORREDOR SALAMINA.**

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo: **Autopista Cra 45 No.103-40 Ofc 309**
Dirección electrónica: contacto@icinfraestructura.com – coord.licitaciones@icinfraestructura.com
Teléfono (1) 703 04 50
Telefax N/A
Ciudad Bogotá D.C

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 03 días del mes de Mayo de 2023.

JORGE ALBERTO GONGORA MASMELA
C.C. 80.267.109 de Bogotá D.C.
Representante Legal
IC INFRAESTRUCTURA S.A.S.
NIT 830.106.345-3

YESENIA BARRERA GOMÉZ
C.C. 1.013.612.461 de Bogotá
Representante Legal
PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS S.A.S
NIT.901.612.461

Aceptamos,

JORGE ALBERTO GONGORA MASMELA
C.C. 13.458.495 de Cúcuta
Representante Legal
CONSORCIO CORREDOR SALAMINA.

YESENIA BARRERA GOMÉZ
C.C.1.013.612.461 de Bogotá
Representante Legal (S)
CONSORCIO CORREDOR SALAMINA.

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.

CONVOCATORIA No. . PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CEDULAS REPRESENTANTES LEGALES - CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

Autopista Cra 45 No. 103 – 40 – Ofc 309 Tel. (601) 703 04 50
contacto@icinfraestructura.com – coord.licitaciones@icinfraestructura.com
Bogotá D.C. – Colombia

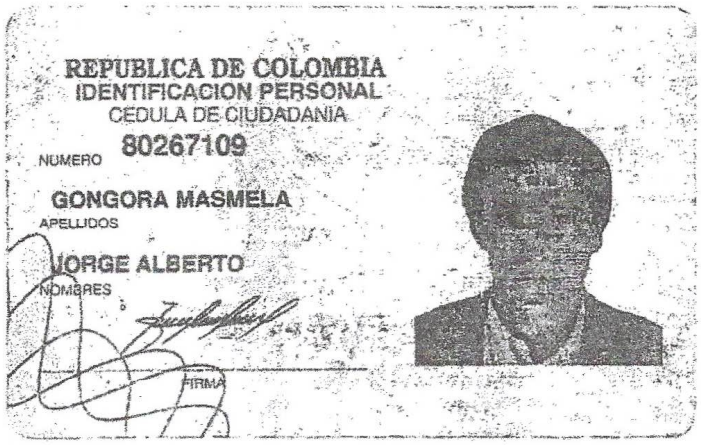

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80267109

GONGORA MASMELA
APELLIDOS

JORGE ALBERTO
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1964
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1982 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500108-45090001-M-0080267109-20010907 0649901242A 02 099336576

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.013.612.461

BARRERA GOMEZ

APELLIDOS

YESENIA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1990

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	A-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-JUN-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00789011-F-1013612461-20160216 0048376546A 2 1263785589

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.

CONVOCATORIA No. . PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

ANTECEDENTES CONTRALORIA - CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de abril de 2023, a las 15:40:31, el número de identi cación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80267109
Código de Verificación	80267109230311153746

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de abril de 2023, a las 15:40:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8301063453
Código de Verificación	830106345323031115403 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de abril de 2023, a las 15:38:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013612461
Código de Verificación	1013612461230311153837

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de abril de 2023, a las 15:40:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9010205718
Código de Verificación	9010205718230311154058

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.

CONVOCATORIA No. . PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

ANTECEDENTES PROCURADURIA - CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

Autopista Cra 45 No. 103 – 40 – Ofc 309 Tel. (601) 703 04 50
contacto@icinfraestructura.com – coord.licitaciones@icinfraestructura.com
Bogotá D.C. – Colombia

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218478813

WEB
15:44:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALBERTO GONGORA MASMELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80267109:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218478826

WEB
15:45:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona IC INFRAESTRUCTURA S.A.S. identificado(a) con NIT número 8301063453:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218245232

WEB
12:20:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESENIA BARRERA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013612461:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218245276

WEB
12:20:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VERA COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010205718:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.

CONVOCATORIA No. . PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO - CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

Autopista Cra 45 No. 103 – 40 – Ofc 309 Tel. (601) 703 04 50
contacto@icinfraestructura.com – coord.licitaciones@icinfraestructura.com
Bogotá D.C. – Colombia

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2023 03:48:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80267109** y Nombre: **JORGE ALBERTO GONGORA MASMELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55694062** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2023 12:22:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1013612461** y Nombre: **YESENIA BARRERA GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55431854** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.

CONVOCATORIA No. . PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO - CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

Autopista Cra 45 No. 103 – 40 – Ofc 309 Tel. (601) 703 04 50
contacto@icinfraestructura.com – coord.licitaciones@icinfraestructura.com
Bogotá D.C. – Colombia

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERIEDAD PARTICULAR

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
139582	BOGOTÁ D.C.	11		30	400047714	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
2 / 5 / 2023	3 / 5 / 2023	00:00	10 / 9 / 2023	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO CORREDOR SALAMINA.	NIT	830.106.345 - 3
DIRECCIÓN	AUTOPISTA CRA 45 103 40 OFC 309, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7030450

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CORREDOR SALAMINA.	NIT	830.106.345 - 3
DIRECCIÓN	AUTOPISTA CRA 45 103 40 OFC 309, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7030450

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA – PIÑON	NIT	800.256.769 - 6	TELÉFONO	8982200
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA – PIÑON	NIT	800.256.769 - 6	TELÉFONO	8982200

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL PROCESO CONVOCATORIA NO. PAF-AFINVIAS-O-023-2023 CUYO OBJETO ES REFERENTE A TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON - SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE -GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA.	03/05/2023	10/09/2023	2.727.903.964.80	4,091,855.95

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 4.091.855,95	$ 14.700,00	$ 780.245,63	$ 4.886.801,58	04/05/2023	8301063453

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.727.903.964,80	DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CEN

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
MIDAS GROUP LTDA	9516513	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LMARTIN

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400047714	0	BOGOTÁ D.C.	2 /5 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
00:00 Horas del 3 /5 /2023	00:00 Horas del 10 /9 /2023	EXPEDICIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO CORREDOR SALAMINA.	NIT	830.106.345 - 3
DIRECCIÓN	AUTOPISTA CRA 45 103 40 OFC 309, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7030450
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA – PIÑON	NIT	800.256.769 - 6
DIRECCIÓN	CL 10 No. 4 - 47 piso 20, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	8982200
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA – PIÑON	NIT	800.256.769 - 6
DIRECCIÓN	CL 10 No. 4 - 47 piso 20, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	8982200

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO, SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
2. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUANDO EL PLAZO PREVISTO EN LAS REGLAS DEL PROCESO, PARA LA ACEPTACION DE LA OFERTA O DEL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION CONTRATO SE PRORROGUEN, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
3. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE, SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
4. EL RETIRO DE LA PROPUESTA DESPUES DE LA FECHA DE CIERRE Y DURANTE EL PERIODO DE VALIDEZ ESPECIFICADO.

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA
- IC INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT.830106345-3 PARTICIPACION 50%
- PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS S.A.S NIT.NIT.901020571 PARTICIPACION 50%

ASEGURADO-BENEFICIARIO: . PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON, identificado con NIT 800.256.769-6.. INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, identificado con NIT 800.215.807-2.

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	4,886,802.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
04/05/2023	$ 4.886.801,58

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 2 DE 2023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400047714, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO CORREDOR SALAMINA.
NIT : 830.106.345 - 3
Asegurado : PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA – PIÑ
NIT : 800.256.769 - 6

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de Mayo de 2023.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Póliza de Cumplimiento ante Entidades Particulares

Apreciado Asegurado:
Para su conocimiento, agradecemos leer en forma detenida la información contenida en este clausulado.

nacional de seguros

Póliza de Cumplimiento ante Entidades Particulares

Apreciado Asegurado:
Para su conocimiento, agradecemos leer en forma detenida la información contenida en este clausulado.

Nota técnica	Fecha Inicial de uso: 13/12/2022	Código de la Entidad 13-7	Tipo de documento NT-P	Ramo 05	Identificación interna: NT-CUMP-PARTICU4	Canal de Comercialización: D-0-0-I
Clausulado	Fecha Inicial de uso: 01/09/2020	Código de la Entidad 13-7	Tipo de documento P	Ramo 05	Identificación interna: CL-CUMP-PARTICU3	Canal de Comercialización: D-0-0-I

Rad SFC: 2022193663-000-000

nacional de seguros

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PARTICULARES

CONDICIONES GENERALES

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ LA COMPAÑÍA, AMPARA AL ASEGURADO CONTRA LOS RIESGOS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

A. AMPARO DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DENTRO DE UN PROCESO DE LICITACIÓN O CONCURSO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN O CONCURSO, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN EN CASO EN QUE LA LICITACIÓN HAYA SIDO ADJUDICADA AL PROPONENTE.

B. AMPARO DE GARANTÍA DEL CORRECTO USO DEL ANTICIPO.

POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL INCORRECTO MANEJO Y USO O APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EN LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA EN DONDE SE HAYA PACTADO ALGÚN TIPO DE ANTICIPO, DEBERÁ EXISTIR UNA INTERVENTORÍA LA CUAL DEBE SER CONTRATADA CON UNA PERSONA INDEPENDIENTE DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA, QUIEN RESPONDERÁ POR LOS HECHOS Y OMISIONES QUE LE FUEREN IMPUTABLES.

LA INTERVENTORÍA SE ENTENDERÁ PACTADA COMO GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO TANTO DEL CONTRATO COMO DEL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, SO PENA DE EXONERAR A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CUALQUIER PAGO INDEMNIZATORIO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA.

C. AMPARO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/U OBLIGACIÓN.

POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO Y/U OBLIGACIÓN (ES) GARANTIZADA (S).

D. AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 64 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO EL CONTRATISTA, RELACIONADAS CON EL PERSONAL CONTRATADO POR ESTE PARA LA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

E. AMPARO DE GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.

POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE QUE, DURANTE EL TÉRMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE REALIZÓ. CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS, PROYECTOS Y SEGURIDAD QUE DEMUESTRE PLENAMENTE LA FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

F. AMPARO DE GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS ORIGINADOS POR EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS O INSTALADOS POR EL CONTRATISTA Y QUE HAYAN SIDO OBJETO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

G. AMPARO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO

POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE OBSERVAR LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO CONTRATADO Y ASEGURADO, CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR ÉSTE O CONTRATO CELEBRADO.

H. AMPARO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS

POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE CONTRACTUALMENTE SE HAYAN DEFINIDO O DETERMINEN LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

I. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASION DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE LES HAYAN ENTREGADO A TITULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACION DE RESTITUIRLOS Y QUE UNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERA QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERIAS.

PARA QUE LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTARTISTA DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y ESTADOS DE LOS MISMOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

nacional de seguros

PARÁGRAFO: EL CONTRATO DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTA DESTINADO A GARANTIZAR OBLIGACIONES EN FAVOR DE TERCEROS, POR LO QUE DEL MISMO SE PREDICA SU IRREVOCABILIDAD, SALVO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONTRACTUALES QUE ASÍ LO PERMITAN.

CLÁUSULA SEGUNDA – EXCLUSIONES

A. SANCIONES PECUNIARIAS O CLÁUSULAS PENALES

LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA EL PAGO DE SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA, TALES COMO MULTAS O CLÁUSULAS PENALES, ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

B. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA LOS PERJUICIOS O DAÑOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

C. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EXIMEN DE RESPONSABILIDAD A LA COMPAÑÍA SI DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO, SON EXIMIENTES DE RESPONSABILIDAD.

D. OTROS SEGUROS

ESTA PÓLIZA NO AMPARA EL INCUMPLIMIENTO NI LOS PERJUICIOS ORIGINADOS EN LA NO CONTRATACIÓN DE OTROS SEGUROS, HAYAN SIDO O NO MENCIONADOS EN EL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE ASEGURA MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO.

E. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL TOMADOR

LA COMPAÑÍA NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LEGAL O CONTRACTUALMENTE EL CONTRATISTA NO SEA RESPONSABLE POR EL INCUMPLIMIENTO O INEJECUCIÓN DEL CONTRATO ASEGURADO.

F. PRÓRROGAS O MODIFICACIONES AL CONTRATO NO AUTORIZADAS

LA COMPAÑÍA NO AMPARA PRÓRROGAS AL CONTRATO GARANTIZADO O MODIFICACIONES A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA, SALVO AUTORIZACIÓN PREVIA QUE IMPARTA EL ASEGURADO, PARA EXPEDIR EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN QUE LAS CUBRA, EL CUAL DEBERÁ SER EXPRERSA Y DEBIDAMENTE ACEPTADO POR LA COMPAÑÍA.

G. LUCRO CESANTE.

ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.

CLÁUSULA TERCERA - RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA

LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA SE CONFIGURA CUANDO EL CONTARTISTA SEA LEGALMENTE RESPONSABLE POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUBIERTAS POR LA PRESENTE PÓLIZA Y QUE TAL INCUMPLIMIENTO CAUSE PERJUICIOS AL ASEGURADO.

CLÁUSULA CUARTA - PAGO DE LA PRIMA

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA. SALVO DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL EN CONTRARIO, DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, TENDRÁ COMO EFECTO LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.
LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA NO PUEDE SER MODIFICADO POR LAS PARTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY.

CLÁUSULA QUINTA - ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD

ES ENTENDIDO QUE EL VALOR ASEGURADO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OBJETO DE COBERTURA MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA. EL VALOR O CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEBERÁ DEMOSTRARSE Y CALCULARSE ATENDIENDO EL PERJUICIOS EFECTIVAMENTE CAUSADOS.

CLÁUSULA SEXTA - COMPENSACIÓN

SI EN EL MOMENTO DE OCURRIR EL SINIESTRO EL CONTRATANTE FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE COMPENSARÁN LAS OBLIGACIONES EN LA CUENTA A QUE HAYA LUGAR SIEMPRE Y CUANDO LA COMPENSACIÓN NO SE OPONGA A LAS LEYES VIGENTES. ESTA COMPENSACIÓN OPERARÁ POR MINISTERIO DE LA LEY Y AUN SIN CONOCIMIENTO DE LOS DEUDORES ART. 1715 Y S.S. DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.

CLÁUSULA SÉPTIMA – CESIÓN DE LA PÓLIZA

LA CESIÓN QUE DEL CONTRATO ASEGURADO REALICE EL ASEGURADO O EL CONTRATISTA O TOMADOR SIN EL CONSENTIMIENTO O AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESCRITA DE LA COMPAÑÍA, PRODUCIRÁ AUTOMÁTICAMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SEGUROS (ARTÍCULO 1060 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

CLÁUSULA OCTAVA - PAGO DE INDEMNIZACIÓN

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA (ARTICULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). A LA COMPAÑÍA LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE, AÚN EXTRAJUDICIALMENTE, SU DERECHO ANTE ÉSTA, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. (ARTICULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). DENTRO DEL MISMO TÉRMINO LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA O TOMADOR EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO ASEGURADO.

CLÁUSULA NOVENA - SUMA ASEGURADA

LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA EN NINGÚN CASO, PODRÁ EXCEDER LA SUMA ASEGURADA QUE SE INDIQUE EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA O SUS ANEXOS PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS

INDIVIDUALMENTE DETERMINADOS. LO ANTERIOR, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS COSTOS QUE SE GENEREN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA COMPAÑÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

nacional de seguros

CLÁUSULA DÉCIMA - SEGUROS COEXISTENTES

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS, SOBRE EL CONTRATO GARANTIZADO, LOS ASEGURADOS DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVAS PÓLIZAS, SIEMPRE QUE EL CONTRATISTA HAYA ACTUADO DE BUENA FE; LA MALA FE EN LA CONTRATACIÓN DE ESTOS, PRODUCE NULIDAD (ART. 1092 DEL CÓDIGO DE COMERCIO).

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - PRESCRIPCIÓN

LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PRESCRIBEN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - VIGILANCIA E INSPECCIÓN

LA COMPAÑÍA QUEDA FACULTADA PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE CONSTITUYE EL OBJETO DE ESTE SEGURO Y PARA EXIGIR IGUAL VIGILANCIA DE PARTE DEL ASEGURADO.

EN DESARROLLO DE ESTA FACULTAD, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO JUSTIFIQUEN, PODRÁ INSPECCIONAR EL DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LOS LIBROS, DOCUMENTOS O PAPELES Y LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA TOMADOR QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - RECUPERACIÓN

EL CONTRATISTA O TOMADOR, SE OBLIGA Y COMPROMETE A REEMBOLSAR A LA COMPAÑÍA CUALQUIER SUMA DE DINERO QUE ESTA CANCELE COMO CONSECUENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

DICHA SUMA DE DINERO SERÁ EXIGIBLE AL TOMADOR O AL CONTRATISTA SIN NECESIDAD DE CONSTITUIRLOS EN MORA, EN LA FECHA DE ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN REQUIRIÉNDOLOS PARA EL PAGO RESPECTIVO. SI EL PAGO NO SE REALIZA VOLUNTARIAMENTE, LA COMPAÑÍA PODRÁ EXIGIRLO JURÍDICAMENTE POR EL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO, CON SUS CORRESPONDIENTES INTERESES MORATORIOS. PARA TAL EFECTO ESTA PÓLIZA ACOMPAÑADA DE LA CONSTANCIA DE PAGO REALIZADO POR LA COMPAÑÍA, DE LA CORRESPONDIENTE INDEMNIZACIÓN, PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

LA ASEGURADORA **EL TOMADOR**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO DE CAJA No . 20047147

nacional de seguros

NIT. 860002527

SUCURSAL BOGOTÁ D.C.	FECHA DE PAGO 02/05/2023 19:23:27
RECIBIDO DE: CONSORCIO CORREDOR SALAMINA.	NIT o C.C. 129162

LA SUMA DE: $ 4.886.801,58

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS Mcte. *

POR CONCEPTO DE:
REC.PRIMAS

OBSERVACIONES:
PAGO CUM 400047714-0

FORMA DE PAGO	MONEDA	CHEQUE / TARJETA	ENTIDAD	VALOR
DEPOSITO EN CUENTA	PESOS			$ 4.886.801,58
			TOTAL	$ 4.886.801,58

Carátula 21220

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.

CONVOCATORIA No. . PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

RUT_- CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14885123043

(415)7707212489984(8020) 000001488512304 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 3 4 5	3	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IC INFRAESTRUCTURA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 45 103 40 OF 309

42. Correo electrónico contacto@icinfraestructura.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	6 0 1 7 0 3 0 4 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 0 2 0 7 2 5	4 2 9 0	2 0 0 2 0 7 2 5	8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 0	1 4	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 27 / 13 : 48: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONGORA MASMELA JORGE ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-02-2023 10:49:28AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14885123043

(415)7707212489984(8020) 000001488512304 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 3 4 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	2 0
73. Fecha	2 0 0 2 0 7 2 5	2 0 1 7 0 9 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 7 2 6	2 0 1 7 0 9 2 7
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 0 0 1 5 5	0 1 2 0 0 1 5 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 7 2 5	
81. Hasta	2 0 5 9 0 5 1 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-02-2023 10:49:28AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14885123043

(415)7707212489984(8020) 000001488512304 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 3 4 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 4 1 0		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 8 0 2 6 7 1 0 9		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: GONGORA	105. Segundo apellido: MASMELA	106. Primer nombre: JORGE		107. Otros nombres: ALBERTO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-02-2023 10:49:28AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14885123043

(415)7707212489984(8020) 000001488512304 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 3 4 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 7 9 6 4 0 4 1 4		113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido: FORERO	116. Segundo apellido: GIL	117. Primer nombre: VICTOR		118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 2 0 7 2 5		123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-02-2023 10:49:28AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14885123043

(415)7707212489984(8020) 000001488512304 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 3 4 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 7 5 3 6 3 6		4 9 7 2 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
JULIO	RAMIREZ	YANETH	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 5 6 9 0 9		1 1 3 8 2 9

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CANTOR	BURGOS	FREDDY	ANDRES

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 2 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-02-2023 10:49:28AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14787995378

(415)7707212489984(8020) 000001478799537 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 0 5 7 1	8	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 90 12 28

42. Correo electrónico administracion@construccionesvera.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 6 6 4 8 6 7	7 4 5 2 8 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 1 6 1 0 2 1	4 2 1 0	2 0 1 6 1 0 2 1	4 2 9 0	4 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 21 / 11 : 13: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ VERA EMILIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-09-2021 11:14:15AM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14787995378

(415)7707212489984(8020) 000001478799537 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 0 5 7 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 9 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 0 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 4 7 1 5 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 9 2 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 1 0 2 4		-
2	8 0	2 0 1 6 1 0 2 4		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-09-2021 11:14:15AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14787995378

(415)7707212489984(8020) 000001478799537 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 0 5 7 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 1 0 2 4		
	100. Tipo de documento: Pasaporte 4 1	101. Número de identificación: P A B 8 9 9 3 6 8		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: SANCHEZ	105. Segundo apellido: VERA	106. Primer nombre: EMILIO		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 2 0 5 7 1	109. DV: 8	110. Razón social representante legal: PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS SAS		
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 1 0 7 2 6		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 1 0 1 3 6 1 2 4 6 1		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: BARRERA	105. Segundo apellido: GOMEZ	106. Primer nombre: YESENIA		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 2 0 5 7 1	109. DV: 8	110. Razón social representante legal: PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS SAS		
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-09-2021 11:14:15AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14787995378

(415)7707212489984(8020) 000001478799537 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 0 5 7 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 6 3 8 7 6 0		5 4 8 7 5

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CELIS	HERNANDEZ	MARLENY	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 5 2 1 3 2		1 0 1 0 9 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PULGARIN	MENDOZA	OLGA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 4 0 4 2 9

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

Fecha generación documento PDF: 21-09-2021 11:14:15AM

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.

CONVOCATORIA No. . PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

PARAFISCALES - CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

Autopista Cra 45 No. 103 – 40 – Ofc 309 Tel. (601) 703 04 50
contacto@icinfraestructura.com – coord.licitaciones@icinfraestructura.com
Bogotá D.C. – Colombia

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.
Bogotá - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

Objeto: CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **YANETH JULIO RAMIREZ** con C.C. **39.753.636**, en mi condición de **(marque con una X según el caso)**

Persona Natural__ Representante Legal____ Revisor Fiscal__x_de IC INFRAESTRUCTURA S.A.S. Identificada con NIT **830.106.345-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,

En constancia, se firma en Bogotá, a los (03) días del mes de mayo de 2023.

YANETH JULIO RAMIREZ
C.C. 39.753.636 de Bogotá
TP-49721-T
Revisor Fiscal

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

49721-T

YANETH
JULIO RAMIREZ
C.C. 39753636
RESOLUCION INSCRIPCION 119
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 17/10/96

Presidente

00058888

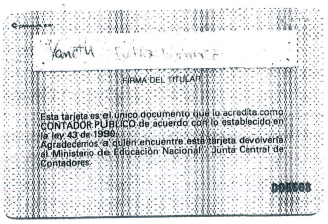

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

00058888

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

601FEA09672D8B2A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YANETH JULIO RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39753636 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 49721-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANETA
PROYECTOS Y OBRAS

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogota, 03 de mayo de 2023

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.
Bogotá - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

Objeto: CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda segúnel caso:

Yo, Marleny Celis Hernández identificado con C.C. 51638760, en mi condición de **(marque con una X según el caso)** Persona Natural___ Representante Legal_____ Revisor Fiscal__x__dePLANETA, PROYECTOS Y OBRAS SAS Identificada con NIT 901020571-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota certifico el pago de los aportes de seguridadsocial (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF,Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondientea la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Marleny Celis Hernández
Cc: 51.638.760
TP: 54875-T

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

54875-T

MARLENY
CELIS HERNANDEZ
C.C. 51638760
RESOLUCION INSCRIPCION 135
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 11/09/97

Presidente

00063176

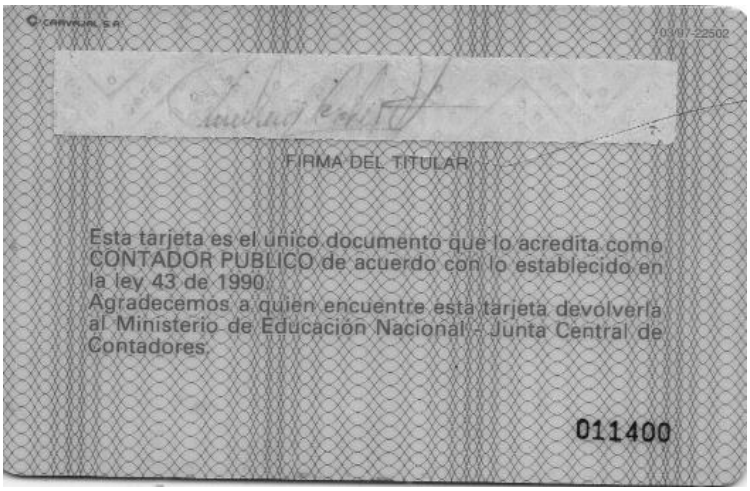

© CARVAJAL S.A.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

011400

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 9 1 E 9 A A F 1 4 B 8 9 D 4 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARLENY CELIS HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51638760 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 54875-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.

CONVOCATORIA No. . PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

TIPO DE SOCIEDAD - CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

Autopista Cra 45 No. 103 – 40 – Ofc 309 Tel. (601) 703 04 50
contacto@icinfraestructura.com – coord.licitaciones@icinfraestructura.com
Bogotá D.C. – Colombia

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA:

La empresa **IC INFRAESTRUCTURA S.A.S,** identificada con Nit.**830.106.345-3**, es una sociedad anónima simplificada y no tiene acciones inscritas en el registro público del mercado de valores.

En constancia, se firma en Bogotá, a los (03) días del mes de Mayo de 2023.

_____

YANETH JULIO RAMIREZ
C.C. 39.753.636 de Bogotá
TP-49721-T
Revisor Fiscal

contacto@icinfraestructura.com
(57) 1 703 0450
Cra 45 Nº 103-40 Ofc 309
Bogotá - Colombia
www.icinfraestructura.com

PLANETA
PROYECTOS Y OBRAS

Bogotá D.C., Mayo 03 de 2023

El suscrito Revisor Fiscal

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MUNICIPIO DE PALMIRA FIDUPREVISORA S.A..
Bogotá - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023

Objeto: CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Que la empresa **PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS S.A.S** identificada con Nit.**901.020.571-8**, anónima simplificada y no tiene acciones inscritas en el registro público del mercado de valores.

Atentamente,

Marleny Celis
Revisora Filscal
TP: 54875-T
Planeta, Proyectos y Obras S.A.S

Yesenia Barrera Gomez
Representante Legal
Planeta, Proyectos y Obras S.A.S

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.

CONVOCATORIA No. . PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

RUP_- CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

Autopista Cra 45 No. 103 – 40 – Ofc 309 Tel. (601) 703 04 50
contacto@icinfraestructura.com – coord.licitaciones@icinfraestructura.com
Bogotá D.C. – Colombia

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2396678103581

13 DE ABRIL DE 2023 HORA 08:13:13

AA23966781 PÁGINA: 1 DE 17
* *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: IC INFRAESTRUCTURA S.A.S.
NIT: 830106345 3
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00045289

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/09/18
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/03/01

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE JULIO DE 2002 , INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 26 DE JULIO DE 2002, CON EL NO. 00837356 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA PAVIALCA EMPRESA UNIPERSONAL.
POR ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL 13 DE MAYO DE 2009, INSCRITO EL 2 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01302036 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA

UNIPERSONAL DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIÓ EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES HASTA EL 13 DE MAYO DE 2059.

REPRESENTACION LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y UN SUPLENTE DEL GERENTE, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR EL DIRECTOR QUIENES SERÁN ELEGIDOS PARA PERIODO DE DOS AÑOS. EN LOS CASOS DE INCOMPATIBILIDAD, O DE AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL GERENTE, SERÁ REEMPLAZADO POR SU SUPLENTE.
POR ACTA NO. 35 DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 20 DE AGOSTO DE 2019 CON EL NO. 02497726 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JORGE ALBERTO GONGORA MASMELA	C.C. NO. 000000080267109

FACULTADES:
SERÁN FUNCIONES O FACULTADES DEL GERENTE LAS SIGUIENTES: A) USAR DE LA RAZÓN O FIRMA SOCIAL; B) EJECUTAR LOS ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN C) EJECUTAR Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES, D) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, Y DARLES LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS QUE SE LES CONFÍEN, Y CONFERIR PODERES POR MEDIO DE ESCRITURA PÚBLICA A LOS ADMINISTRADORES DE SUCURSALES O AGENCIAS, SI LAS HUBIERE; E) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS Y DEPENDIENTES DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN NO ESTÉN RESERVADOS A EL GERENTE O ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; F) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL, SIN LÍMITE DE CUANTÍA; G) DIRIGIR TODOS LOS TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE LOS ADSCRITOS A OTROS ÓRGANOS DE LA COMPAÑÍA NO DEPENDIENTES DE ÉL; H) DICTAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD, Y SOMETERLOS A LA APROBACIÓN DE EL DIRECTOR; I) VELAR PORQUE LA SOCIEDAD CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LA ATAÑEN; J) PREPARAR EL BALANCE GENERAL Y LOS INVENTARIOS DE LA SOCIEDAD Y PRESENTARLOS A EL DIRECTOR, ASÍ COMO UNA MEMORIA RAZONADA ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD; K) PRESENTAR A EL DIRECTOR, SI LO CONSIDERA CONDUCENTE, O SI ESTA LO EXIGIERE, LOS DEMÁS INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS Y CUALESQUIERA PROYECTOS DE MEJORA QUE CREA OPORTUNOS; L) FIRMAR Y EXPEDIR LOS TÍTULOS DE LAS ACCIONES O CERTIFICADOS EN SU CASO; M) TODA FUNCIÓN QUE EXPRESAMENTE LE HAYA DELEGADO EL GERENTE ; N) CUMPLIR CON LOS DEMÁS DEBERES QUE SE LE IMPONGAN EN EL ESTATUTO, EN LOS REGLAMENTOS Y EN LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EL DIRECTOR, Y LOS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDEN. POR CONSIGUIENTE, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EL GERENTE PODRÁ, DENTRO DE LOS LÍMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ESTATUTO, OBLIGAR A LA SOCIEDAD Y REPRESENTAR LA VÁLIDAMENTE ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES, TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO, BANCOS, ENTIDADES DE COMERCIO, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PARTICULARES, CON FACULTAD PARA OBRAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN; ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES; COLOCAR PEDIDOS, CONTRATAR TRABAJADORES PARA EL SERVICIO DE LA SOCIEDAD; EXIGIR , COBRAR O RECIBIR CUALESQUIERA

CANTIDAD DE DINERO O DE OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD; CONDONAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS DEUDAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD, Y CONCEDER A LOS DEUDORES ESPERAS PARA SATISFACER SUS OBLIGACIONES; REMATAR BIENES O CUENTA DE CRÉDITOS QUE DEBA COBRAR PARA LA SOCIEDAD; PAGAR A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD, Y HACER CON ELLOS ARREGLOS SOBRE LOS TÉRMINOS DE PAGO DE SUS RESPECTIVAS ACREENCIAS; GIRAR, ENDOSAR , PROTESTAR, ACEPTAR Y AFIANZAR LETRAS DE CAMBIO Y LIBRANZAS; GIRAR Y ENDOSAR CHEQUES; SUSCRIBIR, RECIBIR Y AFIANZAR PAGARÉS A LA ORDEN; CONSTITUIR Y ACEPTAR DEPÓSITOS Y HACER CUALESQUIERA OPERACIÓN BANCARIA; TOMAR O DAR POR CUENTA DE LA SOCIEDAD DINERO EN MUTUO O PRÉSTAMO, Y ESTIPULAR LA TASA DEL INTERÉS, YA SEA A PLAZO FIJO, YA EN FORMA DE CRÉDITO FLOTANTE, Y CONSTITUIR GARANTÍAS PARA RESPALDAR TALES OPERACIONES; HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, TRANSIGIR LOS PLEITOS, DEUDAS O DIFERENCIAS QUE OCURRAN, RELATIVAS A LOS DERECHOS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD, Y REPRESENTARLA EN CUALESQUIER PROCESO, ACTUACIÓN, ACTO DILIGENCIA O GESTIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADA, O COMO COADYUVANTE DE CUALESQUIERA DE LAS PARTES, SEA PARA INICIAR O SEGUIR TALES PROCESOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES, O PARA DESISTIR DE LOS PROCESOS, GESTIONES O RECLAMACIONES EN QUE INTERVENGA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, O DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGAN, O DE LAS ACTUACIONES O INCIDENTES QUE PROMUEVA; CONCURRIR A JUNTAS GENERALES DE ACREEDORES, DE CARÁCTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, Y ACEPTAR O RECHAZAR EN ELLAS LAS PROPUESTAS DE ARREGLO QUE SE HAGAN, E INTERVENIR EN LOS NOMBRAMIENTOS QUE EN ELLAS DEBAN HACERSE; CONFERIR A TERCEROS PODERES ESPECIALES PARA QUE REPRESENTEN VÁLIDAMENTE A LA SOCIEDAD EN DETERMINADOS NEGOCIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS, GESTIONES O PROCESOS, Y REVOCAR TALES PODERES; HACER FUERA DE PROCESO CUANTAS GESTIONES HARÍA LA SOCIEDAD MISMA EN DEFENSA DE SUS INTERESES; CELEBRAR CUALQUIER OTRO CONTRATO NECESARIO PARA LA BUENA MARCHA DE LOS NEGOCIOS; Y, EN GENERAL, EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES QUE HUBIERE QUE EFECTUAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
AUTOPISTA AK 45 # 103 - 40, OFC 309
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SANTA BARBARA
TELEFONO 1: 7030450

CELULAR: 3203207767
CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@ICINFRAESTRUCTURA.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
AUTOPISTA AK 45 # 103 - 40, OFC 309
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SANTA BARBARA
TELEFONO 1: 7030450
CELULAR: 3203207767
CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@ICINFRAESTRUCTURA.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE:	$18.651.665.000,00
ACTIVO TOTAL:	$24.930.458.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$3.408.354.000,00
PASIVO TOTAL:	$8.188.349.000,00
PATRIMONIO:	$16.742.109.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$1.720.989.285,00
GASTOS DE INTERESES:	$95.662.000,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE:	$14.806.628.000,00
ACTIVO TOTAL:	$19.769.751.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$2.302.573.000,00
PASIVO TOTAL:	$6.784.267.000,00
PATRIMONIO:	$12.985.484.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$1.635.012.060,00
GASTOS DE INTERESES:	$60.201.000,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE:	$10.891.778.000,00
ACTIVO TOTAL:	$15.362.369.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$1.963.929.000,00
PASIVO TOTAL:	$5.570.526.000,00
PATRIMONIO:	$9.791.843.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$1.391.478.267,00
GASTOS DE INTERESES:	$48.773.000,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ: 5,47
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,32
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 17,99

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 6,43
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,34
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 27,15

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 5,54
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,36
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 28,52

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,06

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,08

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,09

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	15	20	00	SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	16	15	00	ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11	10	15	00	MINERALES
11	10	16	00	MINERALES METÁLICOS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	10	18	00	METALES PRECIOSOS
11	10	19	00	PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	12	17	00	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FOR ESTAL
11	17	15	00	ACEROS BÁSICOS
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	35	00	SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	16	50	00	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
15	10	15	00	PETRÓLEO Y DESTILADOS

20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	20	00	SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20	10	21	00	BARRENAS DE ROCAS
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	11	17	00	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	18	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20	12	19	00	EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20	12	21	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN
20	12	24	00	EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20	12	25	00	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	12	26	00	EQUIPO SÍSMICO
20	12	27	00	MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20	13	13	00	CEMENTO DE POZO PETROLERO
20	14	12	00	EQUIPO DE DESARENAR
20	14	13	00	ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO

20	14	19	00	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	33	00	EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	11	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23	11	16	00	MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23	15	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO
23	27	14	00	MÁQUINAS SOLDADORAS
23	27	18	00	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	10	17	00	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR

27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27	12	15	00	PRENSAS HIDRÁULICAS
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	31	00	RIELES

30	10	32	00	ENREJADO
30	10	35	00	ALMA DE PANAL
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00	TRENZA
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	10	39	00	EJES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS

30	15	20	00	CERCADO
30	15	21	00	SUPERFICIE
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS

30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
30	25	15	00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30	26	36	00	BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	48	00	BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	50	00	LÁMINAS DE ALUMINIO
30	26	63	00	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31	13	37	00	METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31	15	22	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	16	34	00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	20	16	00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
40	16	15	00	FILTROS
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	24	00	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	32	00	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40	17	33	00	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	35	00	TAPONES PARA TUBOS
40	17	39	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40	17	41	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40	17	43	00	ESPACIADORES PARA TUBOS
40	17	45	00	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40	17	46	00	T PARA TUBOS
40	17	47	00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40	17	48	00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS
40	17	51	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40	17	52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUB

				OS
40	18	16	00	TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40	18	17	00	TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40	18	18	00	TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40	18	19	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40	18	20	00	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40	18	21	00	TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40	18	22	00	TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40	18	23	00	TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40	18	24	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
43	22	29	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
56	10	17	00	MUEBLES DE OFICINA
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	16	00	PLANTAS DE FLOR
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	15	00	PROSPECCIÓN MINERA
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	11	20	00	SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE PO

				ZOS
71	11	21	00	SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71	11	22	00	OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71	11	23	00	SERVICIOS SÍSMICOS
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12	12	00	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71	12	14	00	SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE

				INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	12	15	00	PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	10	16	00	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76	11	18	00	LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	15	00	CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77	13	16	00	CONTAMINACIÓN AUDITIVA

77	13	17	00	CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78	10	15	00	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	21	00	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78	14	18	00	SERVICIOS AL TERMINAL
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	21	00	INGENIERÍA DE OCÉANOS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00	INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
92	11	16	00	DESARMAMIENTO

93	14	19	00	DESARROLLO RURAL
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	10	19	00	TIERRAS AGRÍCOLAS
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN TRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULT IVOS Y PESCA
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUS TRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESID ENCIALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMER CIALES E INDUSTRIALES

95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.514,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00	30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00	95	11	15	00
95	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.255,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00	30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00	95	11	15	00
95	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PETROLERA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOUTH AMERICAN EXPLORATION LLC, SUCURSAL COLOMBIANA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19.426,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00	30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	72	10	15	00	72	12	10	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	77	10	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00	81	10	19	00
81	10	22	00	95	11	15	00	95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PETROLERA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TALISMAN COLOMBIA OIL & GAS LTD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.008,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00	30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	72	10	15	00	72	12	10	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	77	10	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	19	00	81	10	22	00
95	11	15	00	95	11	16	00	95	12	18	00
95	12	24	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL-ICOL
INFRAESTRUCTURA SAS (FUSION)
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.335,82
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	27	00	95	11	15	00	72	14	11	00
30	12	17	00	11	11	15	00	30	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00	93	14	19	00
72	10	33	00	92	11	16	00	72	14	15	00

30	12	16	00	22	10	16	00	78	10	18	00
30	11	16	00	22	10	15	00	72	14	16	00
72	15	39	00	72	14	10	00	30	12	19	00
30	11	18	00	81	10	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL-ICOL
INFRAESTRUCTURA SAS (FUSION)
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.132,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
95	11	15	00	95	11	16	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00	81	10	15	00
30	12	17	00	30	12	16	00	30	11	15	00
11	11	15	00	11	11	17	00	22	10	16	00
15	10	15	00	30	11	16	00	30	12	19	00
93	14	19	00	22	10	15	00	11	11	16	00
72	10	33	00	77	10	15	00	77	11	16	00
77	11	15	00	76	12	15	00	77	10	16	00
78	10	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: IC INFRAESTRUCTURA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICOL INFRAESTRUCTURA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.361,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00	11	11	16	00	11	11	17	00

11	11	18	00	11	12	17	00	27	12	15	00
30	19	18	00	71	10	17	00	72	14	10	00
77	10	15	00	77	10	16	00	71	10	16	00
71	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: IC INFRAESTRUCTURA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICOL INFRAESTRUCTURA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.459,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00	30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	15	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00	95	11	15	00
95	11	16	00	71	12	10	00	71	12	12	00
71	12	14	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	15	11	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	23	00	72	15	27	00
72	15	39	00	72	15	44	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CALDAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS - INFICALDAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.137,82
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	27	00	95	11	15	00	72	14	11	00
30	12	17	00	11	11	15	00	30	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00	93	14	19	00
72	10	33	00	92	11	16	00	72	14	15	00
30	12	16	00	22	10	16	00	78	10	18	00
30	11	16	00	22	10	15	00	72	14	16	00
72	15	39	00	72	14	10	00	30	12	19	00
30	11	18	00	81	10	15	00	10	15	20	00
10	16	15	00	11	17	15	00	20	10	23	00
20	12	27	00	20	13	13	00	23	27	18	00
24	10	16	00	22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00	23	10	15	00
23	15	16	00	23	27	14	00	25	10	16	00
25	10	17	00	26	12	16	00	26	13	15	00
26	13	16	00	27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	21	00	27	11	22	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	28	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	23	00	30	10	24	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	36	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	12	15	00	30	12	18	00
30	13	15	00	30	11	19	00	30	13	16	00

30	16	16	00
30	24	15	00
39	11	17	00
39	12	13	00
40	17	16	00
40	17	41	00
40	17	46	00
40	17	26	00
40	17	29	00
40	17	33	00
40	17	48	00
40	17	52	00
40	18	17	00
40	18	20	00
40	18	23	00
47	10	15	00
70	11	16	00
70	13	16	00
70	17	18	00
72	12	15	00
72	15	32	00
77	10	16	00

30	19	16	00
30	26	36	00
39	11	18	00
40	16	15	00
40	17	17	00
40	17	43	00
40	17	24	00
40	17	27	00
40	17	30	00
40	17	35	00
40	17	49	00
40	17	53	00
40	18	18	00
40	18	21	00
40	18	24	00
56	10	17	00
70	11	17	00
70	13	17	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	35	00
73	18	19	00

30	19	18	00
39	11	15	00
39	12	11	00
40	17	15	00
40	17	39	00
40	17	45	00
40	17	25	00
40	17	28	00
40	17	32	00
40	17	47	00
40	17	51	00
40	18	16	00
40	18	19	00
40	18	22	00
43	22	29	00
70	11	15	00
70	13	15	00
70	17	17	00
72	10	29	00
72	15	31	00
72	14	13	00
72	14	17	00

72	15	12	00	72	15	13	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00	72	15	19	00
77	10	15	00	72	15	29	00	77	11	16	00
78	10	15	00	95	12	18	00	78	10	21	00
78	14	18	00	80	14	16	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	16	00	95	10	17	00
95	11	16	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA CIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.945,80
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	17	00	12	16	49	00	22	10	17	00
30	10	17	00	30	11	19	00	30	14	17	00
31	16	34	00	12	16	23	00	12	16	50	00
22	10	20	00	30	10	36	00	30	12	16	00
31	13	37	00	31	20	16	00	12	16	35	00
27	11	15	00	30	11	15	00	30	12	17	00
31	15	22	00	31	21	17	00	46	16	15	00
72	10	33	00	72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	32	00	73	12	15	00	95	11	16	00
95	14	17	00	55	12	17	00	72	14	10	00
72	14	16	00	72	15	27	00	72	15	35	00
76	12	15	00	95	12	16	00	55	12	19	00
72	14	11	00	72	15	29	00	72	15	13	00

72	15	40	00	95	11	15	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CORDOBA C.V.C.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.041,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
95	11	15	00	95	11	16	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00	81	10	15	00
30	12	17	00	30	12	16	00	30	11	15	00
11	11	15	00	11	11	17	00	22	10	16	00
15	10	15	00	30	11	16	00	30	12	19	00
93	14	19	00	22	10	15	00	11	11	16	00
72	10	33	00	77	10	15	00	77	11	16	00
77	11	15	00	76	12	15	00	77	10	16	00
78	10	18	00	72	15	27	00	72	14	16	00
72	15	39	00	30	11	18	00	10	15	20	00
10	16	15	00	11	17	15	00	20	10	23	00
20	12	27	00	20	13	13	00	23	27	18	00
24	10	16	00	22	10	19	00	23	15	16	00
23	27	14	00	25	10	16	00	25	10	17	00

26	12	16	00	40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	19	00	40	18	23	00	40	18	24	00
43	22	29	00	47	10	15	00	56	10	17	00
70	11	15	00	70	11	16	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	15	00	72	12	14	00
72	15	31	00	72	15	32	00	72	15	35	00
72	14	13	00	73	18	19	00	72	14	17	00
72	15	12	00	72	15	13	00	72	15	16	00
95	10	17	00	72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	95	12	16	00	72	15	29	00
78	10	15	00	95	12	18	00	78	14	18	00
80	14	16	00	83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	16	00								

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 18 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00613004 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00625841 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE MARZO DE 2018.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00662163 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE MARZO DE 2019.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00705141 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2020.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00721534 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00736965 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE MARZO DE 2021.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00761357 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00769168 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE MARZO DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

RENOVACION

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE:	$20.435.631.955,00
ACTIVO TOTAL:	$26.132.078.955,00
PASIVO CORRIENTE:	$2.955.138.000,00
PASIVO TOTAL:	$10.570.717.955,00
PATRIMONIO:	$15.561.361.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$3.070.128.000,00
GASTOS DE INTERESES:	$102.527.000,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

INDICE DE LIQUIDEZ:	6,91
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,40
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	29,94

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,11

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA*****

QUE EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00805942 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE

2007)

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 62,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2391924866561

4 DE ABRIL DE 2023 HORA 14:09:16

AA23919248 PÁGINA: 1 DE 35
* *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS SAS
NIT: 901020571 8
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00061565

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2016/11/23
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/04/04

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 24 DE OCTUBRE DE 2016, CON EL NO. 02151289 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA VERA COLOMBIA S.A.S..
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE DOS (2) REPRESENTANTES LEGALES Y UN GERENTE PERSONA NATURAL, DESIGNADOS POR TÉRMINO INDEFINIDO DE DURACIÓN.POR ACTA NO. 11 DEL 26 DE JULIO DE 2021, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS,
INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 10 DE AGOSTO DE 2021 CON EL NO. 02732435 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	YESENIA BARRERA GOMEZ	C.C. NO. 000001013612461

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 24 DE OCTUBRE DE 2016 CON EL NO. 02151289 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	EMILIO SANCHEZ VERA	P.P. NO. 000000PAB899368

FACULTADES:

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES Y EL GERENTE, QUIENES NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL GERENTE Y LOS REPRESENTANTES LEGALES TIENEN LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR Y PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA COMPAÑÍA Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE, CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LA LEY, QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOLICITAR CRÉDITOS, CONSTITUIR HIPOTECAS; CONSTITUIR FIDEICOMISOS; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS O DEBA INTERVENIR E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME CON LA LEY, DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA Y CONSTITUIR, PARA TALES EFECTOS,

LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLES FACULTADES; NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS; SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO A CONDICIÓN DE QUE EXISTA CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. EN. CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR EL GERENTE PODRÁ: A) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; B) NOMBRAR TRABAJADORES Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES, SUSPENDER A LOS DE SU DEPENDENCIA CUANDO LO JUZGUE NECESARIO Y DESIGNAR A QUIENES DEBAN REMPLAZARLOS; C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA QUE, OBRANDO BAJO SUS ÓRDENES, REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA Y DETERMINAR SUS FACULTADES; D) EJECUTAR ¡OS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES, SIN LIMITACIÓN; CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; E) SI HAY LUGAR A ELLO, OTORGAR A LOS GERENTES DE LAS SUCURSALES EL PODER DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 263 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN EL CUAL SE FIJARÁN LAS FACULTADES DE CADA UNO DE ELLOS; F) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA Y DE QUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA Y LOS QUE SE RECIBAN EN CUSTODIA O DEPÓSITO SE MANTENGAN CON LA SEGURIDAD DEBIDA; G) ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ASOCIACIONES (INCLUIDA LA CÁMARA DE COMERCIO) O COMUNIDADES EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERESES, DAR SU VOTO EN ELLAS EN REPRESENTACIÓN DE ÉSTA; H) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS; I) VISITAR LAS INSTALACIONES, OBRAS Y DEPENDENCIAS DE LA COMPAÑÍA CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE; J) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY Y LA NATURALEZA DE SU ENCARGO.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CL 90 N° 12 - 28
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHICO
TELEFONO 1: 3206667747
TELEFONO 2: 7452862
CELULAR: 3206667747
CORREO ELECTRONICO: PLANETAPROYECTOSYOBRAS@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CL 90 N° 12 - 28
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHICO
TELEFONO 1: 3206667747
TELEFONO 2: 7452862
CELULAR: 3206667747
CORREO ELECTRONICO: PLANETAPROYECTOSYOBRAS@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE:	$2.358.083.288,00
ACTIVO TOTAL:	$2.360.832.288,00
PASIVO CORRIENTE:	$90.840.126,00
PASIVO TOTAL:	$144.499.117,00
PATRIMONIO:	$2.216.333.171,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$20.071.650,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE:	$2.562.703.892,00
ACTIVO TOTAL:	$2.562.703.892,00
PASIVO CORRIENTE:	$223.259.004,00
PASIVO TOTAL:	$351.783.408,00
PATRIMONIO:	$2.210.920.484,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$155.233.952,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE:	$9.679.786.233,00
ACTIVO TOTAL:	$9.748.999.127,00
PASIVO CORRIENTE:	$3.784.658.368,00
PASIVO TOTAL:	$8.674.861.767,00
PATRIMONIO:	$1.074.137.360,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$1.422.531.585,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ: 25,95
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,06
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 11,47
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,13
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,55
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,88
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,06

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 1,32
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,14

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	15	20	00	SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11	10	15	00	MINERALES
11	10	16	00	MINERALES METÁLICOS
11	10	19	00	PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
12	16	25	00	ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
20	10	23	00	VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	13	10	00	LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20	14	27	00	UNIDADES DE BOMBEAR
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	17	41	00	SISTEMAS DE TEJADO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS

30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	CERCADO
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS

30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	25	15	00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31	13	37	00	METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31	16	21	00	ANCLAS
31	16	34	00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	31	11	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31	31	15	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31	37	10	00	PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40	10	15	00	VENTILACIÓN
40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	20	00	CALDERAS
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS
41	10	24	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	19	15	00	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
49	24	17	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
60	10	47	00	MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	16	00	PLANTAS DE FLOR
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	14	17	00	GESTIÓN DE CULTIVOS
70	16	17	00	ECOSISTEMAS
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA

71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATL

				ÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE F ACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TR ÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ UIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D E HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE AC ONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COM UNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MO SAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA NAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L ÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO

				NCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT LÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y R EPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQ UEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRU CCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COM ERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDI CIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCT RICA

72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73	11	15	00	PROCESAMIENTO DE MADERA
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	21	00	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78	11	16	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	12	16	00	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78	18	17	00	SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	13	16	00	VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80	13	18	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO

80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	10	18	00	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

82	14	15	00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
84	10	15	00	ASISTENCIA DE DESARROLLO
84	10	16	00	FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84	10	17	00	MANEJO DE DEUDA
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	11	17	00	FINANZAS CORPORATIVAS
84	12	17	00	ASESORÍA DE INVERSIONES
84	12	19	00	BANCA HIPOTECARIA
86	13	20	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN AD MINISTRACIÓN
90	15	15	00	ATRACCIONES TURÍSTICAS
92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93	14	17	00	CULTURA
93	14	18	00	EMPLEO
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN TRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A - U.T.E. - CONSTRUCCIONES VERA S.A - RAFAEL MORALES S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 169.320,57
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	23	00
22	10	15	00
30	10	36	00
30	11	19	00
30	12	17	00
70	11	15	00
72	14	10	00
72	15	27	00
77	11	15	00
95	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	11	00
22	10	16	00
30	11	15	00
30	12	15	00
30	12	19	00
70	16	17	00
72	14	11	00
72	15	29	00
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	14	00
22	10	17	00
30	11	18	00
30	12	16	00
46	16	15	00
70	17	18	00
72	14	15	00
77	10	15	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65.576,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	23	00
30	10	28	00
30	12	15	00
46	16	15	00
72	10	29	00
72	15	13	00
77	10	15	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
30	10	36	00
30	12	17	00
46	17	16	00
72	14	11	00
72	15	27	00
77	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	17	00
30	11	19	00
31	16	21	00
70	17	18	00
72	14	15	00
72	15	29	00
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A- U.T.E. - VIAS Y

CONSTRUCCIONES S.A - CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 239.042,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	23	00	20	12	11	00	20	13	10	00
22	10	15	00	22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	30	10	28	00	30	10	36	00
30	11	16	00	30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00	30	12	19	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	27	00	77	10	15	00
77	11	15	00	81	10	15	00	95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.- U.T.E. MARCHENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217.861,15
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	23	00	22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00	30	10	36	00

30	11	16	00
30	11	18	00
30	11	19	00
30	12	16	00
30	12	17	00
30	12	19	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	27	00
77	10	15	00
77	11	15	00
81	10	15	00
81	10	17	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PARQUE TECNOLOGICO DE MALAGA, S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 102.026,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00
30	10	17	00
30	10	18	00
30	10	23	00
30	10	32	00
30	10	36	00
30	11	16	00
30	11	17	00
30	11	18	00
30	11	19	00
30	12	15	00
30	12	16	00
30	12	17	00
30	12	19	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	16	00
30	15	17	00
30	16	24	00
30	17	15	00
30	17	20	00
30	19	16	00
30	19	17	00
30	19	18	00
40	10	15	00
46	16	15	00
70	11	17	00
70	17	18	00
72	10	29	00
72	11	11	00
72	12	11	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	30	00
72	15	40	00
77	10	15	00
77	11	15	00
81	10	15	00
83	10	15	00
93	14	20	00
95	12	15	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A - SANDO- VERA UTE ROSALEDA TRIBUNA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROMALAGA, S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 104.509,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	15	00	30	10	17	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	36	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	18	00	30	15	19	00
30	16	19	00	30	16	21	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00	30	24	16	00
72	10	15	00	72	12	14	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00	81	10	15	00
95	12	17	00	95	12	23	00	95	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A.-
UTE UNIVERSIDAD DE
MALAGA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE MALAGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 163.743,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	17	00	30	10	36	00	30	11	18	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	17	00	30	15	18	00	30	15	19	00
30	16	17	00	30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	39	11	15	00	72	10	15	00
72	12	14	00	72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	39	00	81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	23	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: VERICE S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.523,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00	30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	22	00	30	10	23	00	30	10	28	00
30	10	32	00	30	10	36	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00	30	16	18	00

30	16	21	00	30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00	30	19	18	00
72	11	11	00	72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	23	00	72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00	81	10	15	00
93	14	20	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERAS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: VERICE S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.474,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00	30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	22	00	30	10	23	00	30	10	28	00
30	10	32	00	30	10	36	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00	30	16	18	00

30	16	21	00
30	16	24	00
30	17	15	00
30	17	16	00
30	17	18	00
30	17	19	00
30	17	20	00
30	17	21	00
30	18	15	00
30	18	16	00
30	18	17	00
30	18	18	00
30	19	15	00
30	19	16	00
30	19	18	00
72	11	11	00
72	14	15	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	30	00
81	10	15	00
93	14	20	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROTOMED 10 S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 96.374,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	17	00
30	10	18	00
30	10	22	00
30	10	23	00
30	10	32	00
30	10	36	00
30	11	16	00
30	11	17	00
30	11	18	00
30	11	19	00
30	13	15	00
30	13	16	00
30	15	18	00
30	15	19	00
30	16	15	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	16	00
30	17	18	00
30	17	20	00
30	17	21	00
30	19	15	00
30	19	16	00
30	19	18	00
72	10	33	00
72	15	19	00
72	15	27	00
72	15	37	00
78	11	18	00
81	10	15	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A - UNION TEMPORAL REPELON 2012
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL-INCODER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.040,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	11	00	22	10	19	00	22	10	20	00
30	11	15	00	30	11	19	00	30	12	17	00
30	12	19	00	31	16	34	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	22	00	72	15	27	00
72	15	40	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	15	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A - UNION TEMPORAL ÁBREGO 2012
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.487,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00	30	11	15	00	30	11	19	00

30	12	17	00	30	12	19	00	70	11	15	00
70	17	18	00	72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	22	00	72	15	27	00
77	10	15	00	77	11	15	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GECOSOL 21, S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127.202,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	17	00	30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	36	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	21	00	30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00	30	19	18	00
72	12	14	00	72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	27	00	81	10	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	93	14	18	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2391924866561

4 DE ABRIL DE 2023 HORA 14:09:16

AA23919248 PÁGINA: 14 DE 35
* *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 80.768,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	17	00	30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	21	00	30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	18	00	30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00	30	19	18	00
72	12	11	00	72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	31	00	81	10	15	00	93	14	20	00
94	12	15	00	95	12	17	00	95	12	23	00
95	13	15	00	95	14	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A. - UTE TECVERREAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53.687,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	15	20	00	11	11	15	00	11	11	16	00
22	10	16	00	22	10	17	00	22	10	19	00
30	10	28	00	30	10	32	00	30	11	15	00
30	11	19	00	30	12	17	00	30	14	15	00
30	16	16	00	31	16	21	00	39	11	16	00
46	16	15	00	70	11	15	00	70	11	16	00
70	11	17	00	70	14	17	00	70	17	15	00
70	17	18	00	72	10	29	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	22	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	11	15	00	81	10	15	00	93	14	18	00
93	14	20	00	95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A- U.T.E. - FCC CONSTRUCCION, S.A, - CONSTRUCCIONES VERA, S.A - PAVIMENTOS ASFALTICOS MALAGA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUAMED
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 140.549,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00	22	10	16	00	22	10	19	00

30	10	17	00	30	10	18	00	30	10	23	00
30	10	36	00	30	11	15	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	17	00	30	12	19	00
31	16	34	00	70	17	18	00	71	12	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	15	32	00
77	11	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
83	10	15	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A- U.T.E. GUARO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24.754,79
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	14	00	30	11	19	00	31	31	11	00
31	31	15	00	40	18	30	00	70	17	17	00
71	12	11	00	72	12	10	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	15	32	00
81	10	15	00	81	10	17	00	95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A- U.T.E. - CONSTRUCCIONES VERA S.A.- COPISA (CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 95.548,96
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00	22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	16	00	30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00	30	12	19	00
46	16	15	00	70	11	17	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00	77	11	15	00
81	10	15	00	83	10	15	00	93	14	18	00
95	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMUVYSSA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 88.703,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00	22	10	19	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	28	00	30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	16	00	30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00	30	16	17	00

30 16 18 00	30 16 21 00	30 16 24 00
30 17 15 00	30 17 16 00	30 17 18 00
30 17 19 00	30 17 20 00	30 17 21 00
30 18 15 00	30 18 16 00	30 18 17 00
30 18 18 00	30 19 15 00	30 19 16 00
30 19 18 00	72 11 11 00	72 12 11 00
72 14 15 00	72 15 19 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 30 00	72 15 40 00	81 10 15 00
93 14 20 00	95 12 15 00	95 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.- U.T.E PARQUE MALAGA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE MALAGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 85.498,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00	22	10	19	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00	30	15	19	00

30	16	17	00
30	16	21	00
30	19	18	00
40	18	30	00
40	18	31	00
46	16	15	00
70	11	15	00
70	11	17	00
70	17	18	00
72	10	29	00
72	10	33	00
72	11	11	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	13	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	20	00
72	15	21	00
72	15	22	00
72	15	24	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	30	00
72	15	31	00
72	15	32	00
72	15	33	00
72	15	40	00
77	10	15	00
77	10	17	00
77	11	15	00
78	10	18	00
81	10	15	00
81	10	17	00
83	10	15	00
93	14	18	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA S.A. - AOPJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20.798,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	23	00
22	10	15	00
22	10	16	00
22	10	17	00
25	10	16	00
30	12	15	00
30	12	16	00
30	12	17	00
30	12	19	00
31	16	21	00
40	17	15	00
46	16	15	00
70	17	18	00
72	10	29	00
72	10	33	00

72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	13	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	17	00
77	11	16	00	78	10	18	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00	83	10	15	00
93	14	18	00	95	11	15	00	95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO DEPORTE P.T.A.,S.L.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53.620,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	49	00	24	10	16	00	30	10	29	00
30	11	15	00	30	12	16	00	30	12	17	00
30	14	15	00	30	15	15	00	30	16	15	00
30	16	19	00	31	13	37	00	31	16	21	00
31	37	10	00	39	11	15	00	39	11	16	00
39	12	17	00	40	10	15	00	40	10	20	00
40	18	30	00	41	10	24	00	49	24	17	00
60	10	47	00	72	10	15	00	72	10	29	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00	72	15	12	00

72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	20	00
72	15	21	00
72	15	22	00
72	15	24	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	31	00
72	15	32	00
72	15	33	00
72	15	39	00
72	15	40	00
73	11	15	00
76	11	15	00
81	10	15	00
81	10	17	00
83	10	15	00
93	14	20	00
95	12	23	00
95	14	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE VERA-TAPUSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48.844,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	23	00
20	12	11	00
20	14	27	00
22	10	15	00
22	10	16	00
22	10	17	00
22	10	18	00
25	10	16	00
30	10	17	00
30	10	28	00
30	10	29	00
30	10	32	00
30	10	36	00
30	11	15	00
30	11	16	00
30	11	18	00
30	11	19	00
30	12	15	00
30	12	17	00
30	12	19	00
30	24	15	00
31	16	21	00
46	16	15	00
70	17	18	00
72	10	29	00
72	10	33	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	14	16	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	30	00
77	10	17	00
78	10	18	00
81	10	15	00
81	10	17	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VERA CONSTRUCCIONES S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA - AOPJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29.147,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	23	00	20	12	11	00	20	14	27	00
22	10	15	00	22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	25	10	16	00	30	10	17	00
30	10	28	00	30	10	29	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	24	15	00
31	16	21	00	46	16	15	00	70	17	18	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	21	00
72	15	25	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	40	00	77	10	17	00	77	11	16	00
78	10	18	00	81	10	15	00	81	10	17	00
83	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: VERA INDUSTRIAL PATRIMONIO S.L.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 145.445,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	17	41	00	39	11	25	00	40	10	18	00
46	19	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	14	11	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	33	00	72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	40	00	73	15	17	00	76	11	15	00
81	10	27	00	92	12	17	00	93	14	20	00
95	12	16	00	95	12	24	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JUNTA DE COMPENSACIÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 73.335,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	11	15	00	70	11	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00	72	14	15	00

72 14 17 00	72 15 11 00	72 15 12 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 18 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 28 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 31 00	72 15 32 00	72 15 33 00
72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	72 15 42 00	72 15 43 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 24 00
81 14 16 00	81 14 18 00	83 10 15 00
83 10 18 00	93 14 20 00	95 10 15 00
95 10 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 17 00
95 12 18 00	95 12 19 00	95 12 23 00
95 12 25 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROTOMED 10 , S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67.721,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	17	00	30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	28	00	30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	18	00	30	16	21	00
30	17	15	00	30	17	16	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00	30	17	21	00
30	19	16	00	30	19	18	00	31	16	21	00
72	10	33	00	72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	37	00	78	11	18	00
95	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A. - U.T.E. - CONSTRUCCIONES VERA S.A. -PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TURISMO ANDALUZ, S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53.292,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	17	00	30	10	23	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	21	00	30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	19	00	30	17	20	00
30	19	16	00	30	19	18	00	72	10	15	00
72	11	11	00	72	12	14	00	72	15	13	00

72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 34 00	72 15 39 00	72 15 40 00
81 10 15 00	90 15 15 00	95 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A - U.T.E.- CONSTRUCCIONES VERA, S.A. - ALBERTO DOMINGUEZ BLANCO R.M., S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17.773,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	15	15	00	30	15	16	00	30	16	16	00
30	17	16	00	72	10	15	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	20	00	72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	39	00	72	15	40	00
76	11	15	00	76	11	16	00	90	15	15	00
93	14	17	00	95	12	15	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34.019,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	22	00	30	10	28	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	17	21	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	14	15	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	37	00	78	18	17	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROTOMED 10 S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47.100,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	22	00	30	10	36	00	30	11	15	00
30	17	21	00	30	25	15	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	14	15	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	37	00	78	18	17	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A - U.T.E.- CONSTRUCCIONES VERA, S.A- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ- SANDO, S.A- RODIO CIMENTACIONES ESPECIALES, S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127.614,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	17	00	30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	21	00	30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	18	00	30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00	30	19	18	00
72	12	11	00	72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	31	00	81	10	15	00	93	14	20	00
94	12	15	00	95	12	17	00	95	12	23	00
95	13	15	00	95	14	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.976,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	15	20	00	11	11	15	00	22	10	16	00
22	10	19	00	30	10	28	00	30	10	32	00
30	11	15	00	30	11	19	00	30	12	17	00
30	14	15	00	30	16	16	00	31	16	21	00
39	11	16	00	46	16	15	00	70	11	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00	70	14	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	19	00	72	15	22	00
72	15	27	00	72	15	28	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	11	15	00	81	10	15	00
83	10	15	00	93	14	18	00	93	14	20	00
95	11	15	00	95	11	16	00	95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA PUBLICA DE SUELO Y VIVIENDA DE PUERTO REAL, S.A. (EPSUVI)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.743,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	17	00	30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	36	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00	30	16	15	00

30 16 16 00	30 16 17 00	30 16 18 00
30 16 21 00	30 16 24 00	30 17 15 00
30 17 16 00	30 17 18 00	30 17 19 00
30 17 20 00	30 17 21 00	30 18 15 00
30 18 16 00	30 18 17 00	30 18 18 00
30 19 15 00	30 19 16 00	30 19 18 00
72 10 15 00	72 12 14 00	72 14 15 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 27 00
72 15 30 00	72 15 36 00	72 15 39 00
81 14 15 00	83 10 15 00	93 14 18 00
95 12 20 00	95 12 21 00	95 12 23 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA PUBLICA DE SUELO Y VIVIENDA DE PUERTO REAL, S.A (EPSUVI)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.206,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 10 17 00	30 10 18 00	30 10 22 00
30 10 23 00	30 10 36 00	30 11 16 00
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 13 15 00	30 13 17 00	30 15 15 00
30 15 16 00	30 15 17 00	30 15 18 00

30 | 15 | 19 | 00	30 | 16 | 15 | 00	30 | 16 | 16 | 00
30 | 16 | 17 | 00	30 | 16 | 18 | 00	30 | 16 | 21 | 00
30 | 16 | 24 | 00	30 | 17 | 15 | 00	30 | 17 | 16 | 00
30 | 17 | 18 | 00	30 | 19 | 15 | 00	30 | 19 | 18 | 00
72 | 10 | 15 | 00	72 | 12 | 14 | 00	72 | 14 | 15 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 19 | 00	72 | 15 | 27 | 00
72 | 15 | 30 | 00	72 | 15 | 39 | 00	81 | 14 | 15 | 00
83 | 10 | 15 | 00	93 | 14 | 18 | 00	95 | 12 | 20 | 00
95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.974,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
30 | 10 | 17 | 00	30 | 10 | 18 | 00	30 | 10 | 22 | 00
30 | 10 | 23 | 00	30 | 10 | 36 | 00	30 | 11 | 16 | 00
30 | 11 | 17 | 00	30 | 11 | 18 | 00	30 | 11 | 19 | 00
30 | 13 | 15 | 00	30 | 13 | 16 | 00	30 | 13 | 17 | 00
30 | 15 | 15 | 00	30 | 15 | 16 | 00	30 | 15 | 17 | 00
30 | 15 | 18 | 00	30 | 15 | 19 | 00	30 | 16 | 15 | 00
30 | 16 | 16 | 00	30 | 16 | 17 | 00	30 | 16 | 18 | 00
30 | 16 | 21 | 00	30 | 16 | 24 | 00	30 | 17 | 15 | 00
30 | 17 | 16 | 00	30 | 17 | 18 | 00	30 | 17 | 19 | 00
30 | 17 | 20 | 00	30 | 17 | 21 | 00	30 | 18 | 15 | 00
30 | 18 | 16 | 00	30 | 18 | 17 | 00	30 | 18 | 18 | 00
30 | 19 | 15 | 00	30 | 19 | 16 | 00	30 | 19 | 18 | 00
72 | 10 | 15 | 00	72 | 12 | 14 | 00	72 | 14 | 15 | 00

72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 24 00	72 15 27 00	72 15 30 00
72 15 39 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 14 18 00	95 12 20 00	95 12 21 00
95 12 23 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERAS, S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALEI, S.L.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62.545,86
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00	22	10	19	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	28	00	30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	16	00	30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00	30	17	21	00

30	18	15	00
30	19	18	00
72	11	11	00
72	14	15	00
72	15	11	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	30	00
81	10	15	00
93	14	20	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: VERICE, S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28.839,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
22	10	19	00
30	10	17	00
30	10	18	00
30	10	22	00
30	10	23	00
30	10	28	00
30	10	32	00
30	10	36	00
30	11	16	00
30	11	17	00
30	11	18	00
30	11	19	00
30	13	15	00
30	13	16	00
30	13	17	00
30	15	15	00
30	15	16	00
30	15	17	00
30	15	18	00
30	15	19	00
30	16	15	00
30	16	16	00
30	16	17	00
30	16	18	00
30	16	21	00
30	16	24	00
30	17	15	00
30	17	16	00
30	17	18	00
30	17	19	00
30	17	20	00
30	17	21	00
30	18	15	00
30	18	16	00
30	18	17	00
30	18	18	00
30	19	15	00
30	19	16	00
30	19	18	00
72	11	11	00
72	14	15	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	30	00
81	10	15	00
93	14	20	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JR CABELLO, S.L. Y ALEI S.L.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 112.817,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00	22	10	19	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	28	00	30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	16	00	30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	16	00	30	18	18	00
72	11	11	00	72	12	11	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	40	00	81	10	15	00	93	14	20	00
95	12	15	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA SA - UTE AVE ALDAYA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADIF
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 608.119,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	16	00	20	12	11	00	20	12	14	00
22	10	15	00	22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	25	10	16	00	30	10	28	00
30	10	36	00	30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00	30	12	19	00
31	16	21	00	70	17	18	00	71	10	16	00
71	12	30	00	72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	27	00	72	15	29	00	81	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00	95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A - UTE ABASTECIMIENTO TEATINOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMASA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63.557,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	11	00	22	10	19	00	22	10	20	00
30	10	17	00	30	11	15	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	12	19	00	31	16	21	00
31	16	34	00	39	12	13	00	39	12	16	00

70	17	17	00	70	17	18	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	22	00	72	15	27	00
72	15	40	00	72	15	44	00	78	10	21	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	18	00	95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MALAGA, S.A. (EMASA)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.697,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	11	00	22	10	19	00	22	10	20	00
30	10	17	00	30	11	15	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	12	19	00	31	16	21	00
31	16	34	00	39	12	13	00	39	12	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	40	00	72	15	44	00	78	10	21	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A - UTE BULEVAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52.545,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 38,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	23	00	30	11	15	00	30	12	15	00
30	12	16	00	46	16	15	00	70	11	17	00
70	17	18	00	72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00	72	15	29	00
81	10	15	00	83	10	15	00	93	14	20	00
95	11	15	00	95	11	16	00	95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, SA - UTE - FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA - CONSTRUCCIONES VERA, SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 498.281,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	23	00	20	12	11	00	20	12	14	00
22	10	15	00	22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	36	00	30	11	15	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00	46	16	15	00
46	19	15	00	70	11	15	00	70	16	17	00

70	17	18	00	72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JUNTA DE COMPENSACION DEL SUP-T.6 "MORILLAS"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113.664,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	23	00	22	10	19	00	26	12	16	00
30	10	17	00	30	10	18	00	30	10	23	00
30	10	32	00	30	10	36	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00	30	17	15	00
30	17	20	00	30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	40	10	15	00	70	11	17	00
70	17	17	00	72	10	29	00	72	11	11	00
72	12	11	00	72	14	10	00	72	14	11	00

72	14	12	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	24	00
72	15	25	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	30	00
72	15	40	00
77	10	15	00
77	11	15	00
81	10	15	00
83	10	15	00
93	14	20	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADIF
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31.989,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	18	00
22	10	19	00
24	10	16	00
25	10	16	00
25	17	41	00
26	12	16	00
30	10	15	00
30	10	17	00
30	10	18	00
30	10	22	00
30	10	23	00
30	10	24	00
30	10	29	00
30	10	36	00
30	11	15	00
30	11	16	00
30	11	17	00
30	11	18	00
30	11	19	00
30	13	15	00
30	13	16	00
30	13	17	00
30	14	15	00
30	15	15	00
30	15	16	00
30	15	17	00
30	15	18	00
30	15	19	00
30	16	15	00
30	16	16	00
30	16	17	00
30	16	19	00
30	16	24	00
30	17	15	00
30	17	16	00
30	17	18	00
30	17	19	00
30	17	20	00
30	17	21	00
30	18	15	00
30	18	17	00
30	18	18	00
30	19	15	00
30	19	16	00
39	11	15	00

39 11 16 00	39 12 13 00	40 10 15 00
40 10 18 00	40 10 20 00	40 17 15 00
40 18 31 00	41 10 24 00	46 17 16 00
46 19 15 00	60 10 47 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 12 15 00	72 15 11 00
72 15 12 00	72 15 13 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 30 00	72 15 32 00	72 15 35 00
72 15 36 00	72 15 39 00	83 10 18 00
95 12 17 00	95 12 24 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA - GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MÁLAGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.454,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00	72	15	17	00

72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 30 00	72 15 32 00	72 15 34 00
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 40 00
73 11 15 00	83 10 18 00	93 14 17 00
93 14 20 00	95 12 15 00	95 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A. - UTE METRO DE MALAGA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD CONCESIONARIA METRO DE MALAGA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.162.585,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 18 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 30 00	72 15 32 00	72 15 35 00
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	72 15 42 00	72 15 43 00
72 15 44 00	73 15 17 00	76 11 15 00
76 11 16 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 11 15 00	77 11 16 00
78 11 16 00	78 12 16 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 14 15 00	80 14 16 00

81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 10 27 00	81 11 15 00
81 11 20 00	81 12 15 00	81 13 15 00
81 14 15 00	81 14 18 00	83 10 15 00
83 10 18 00	84 10 15 00	84 10 16 00
84 10 17 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 11 17 00	84 12 17 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A. - U.T.E. CONSERVACIÓN ZONA CÓRDOBA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JUNTA DE ANDALUCIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26.234,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00	72	14	10	00
76	11	15	00	76	11	16	00	77	11	15	00
80	10	15	00	95	11	16	00	95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A. (PROMÁLAGA)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24.794,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	11	00	72	12	14	00	86	13	20	00
95	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO LOGÍSTICO DE ANTEQUERA, S.L.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21.947,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	12	16	00	80	13	16	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	25	00	81	10	27	00
81	12	15	00	81	13	15	00	82	10	16	00
82	14	15	00	84	10	16	00	84	11	15	00
84	12	17	00	84	12	19	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO LOGÍSTICO DE ANTEQUERA, S.L.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 416.214,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	12	10	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	15	00

77	11	15	00	83	10	15	00	83	10	18	00
95	10	17	00	95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	24	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GECOSOL 21, S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.137,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	12	16	00	80	13	16	00	80	13	18	00
80	14	15	00	80	14	16	00	80	15	15	00
80	16	15	00	80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00	81	10	27	00
81	12	15	00	81	13	15	00	81	16	15	00
82	10	15	00	82	10	16	00	82	10	18	00
82	14	15	00	95	10	16	00	95	12	20	00
95	12	21	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROTOMED 10, S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.745,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00	72	15	37	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	12	16	00	80	13	16	00
80	13	18	00	80	14	15	00	80	14	16	00
80	15	15	00	80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	27	00	81	12	15	00	81	13	15	00
81	16	15	00	82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	18	00	82	14	15	00	95	10	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00	95	12	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROTOMED 10, S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.913,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	15	15	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	27	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	16	15	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	18	00	82	14	15	00
95	10	16	00	95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	21	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROTOMED 10, S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 94.341,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	16	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	37	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	95	10	16	00	95	12	16	00
95	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROTOMED 10, S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 120.340,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	16	00	72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	37	00	72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00	72	15	44	00
95	10	16	00	95	12	16	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CCONSTRUCCIONES VERA, S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROTOMED 10, S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.623,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	15	15	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	27	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	16	15	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	18	00	82	14	15	00
95	10	16	00	95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	21	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROTOMED 10, S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57.066,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	16	00	72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	37	00	72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00	72	15	44	00
95	10	16	00	95	12	16	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROTOMED 10, S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.184,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	15	15	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	27	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	16	15	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	18	00	82	14	15	00
95	10	16	00	95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	21	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROTOMED 10, S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72.305,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	16	00	72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	37	00	72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00	72	15	44	00
95	10	16	00	95	12	16	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA, S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROTOMED 10, S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.366,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	12	16	00
80	13	16	00	80	13	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	15	15	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	27	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	16	15	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	18	00	82	14	15	00
95	10	16	00	95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	21	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SUT-T6 "LAS MORILLAS"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.102,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	15	00	80	14	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00	81	10	17	00
81	12	15	00	81	13	15	00	83	10	15	00
93	14	20	00	95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROTOMED 10, S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59.544,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	16	00	72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	37	00	72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00	72	15	44	00
95	10	16	00	95	12	16	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.-
UNIÓN TEMPORAL CENTRO
ADMINISTRATIVO 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15.212,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	12	11	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	23	00	72	15	24	00	72	15	25	00

72	15	26	00	72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	36	00	72	15	34	00	72	15	29	00
72	15	12	00	72	15	22	00	95	12	17	00
95	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES VERA S.A.-
UNION TEMPORAL UNINAL
CESAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72.329,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	12	11	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	23	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	39	00	72	15	40	00
95	12	17	00	95	12	19	00	95	12	15	00
72	15	36	00	72	15	28	00	72	15	12	00
72	15	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BLOQUE 2
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.508,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	95	12	17	00	95	12	19	00
30	11	15	00	30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TRONCAL SAN ROQUE 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89.857,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00	95	12	17	00
11	10	15	00	11	11	16	00	11	11	17	00
12	16	25	00	30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	12	15	00

30	12	16	00	30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	19	00	30	15	20	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00	30	17	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EDIFICACIONES 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.802,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	72	15	27	00
11	10	15	00	11	10	16	00	11	10	19	00
11	11	17	00	11	11	16	00	95	12	17	00
95	10	18	00								

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 23 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00579994 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE FEBRERO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00585364 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE FEBRERO DE 2017.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00588632 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00625681 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE MARZO DE 2018.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00640529 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DE 2018.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE JUNIO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00644280 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE JUNIO DE 2018.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00673432 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE AGOSTO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00687635 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE AGOSTO DE 2019.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00721343 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00731463 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE ENERO DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00734300 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE ENERO DE 2021.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00749298 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00756816 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE JULIO DE 2021.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00771748 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 18615 DE 2016
FECHA INICIO: 2016/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.453.462.677,00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2391924866561

4 DE ABRIL DE 2023 HORA 14:09:16

AA23919248 PÁGINA: 35 DE 35
* *

CLASIFICACION CONTRATO
72101500 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72121400 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72121100 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72151500 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72151600 SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72151200 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72152200 SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/01/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00584405

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 62,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.

CONVOCATORIA No. . PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

EXPERIENCIA - CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

Autopista Cra 45 No. 103 – 40 – Ofc 309 Tel. (601) 703 04 50
contacto@icinfraestructura.com – coord.licitaciones@icinfraestructura.com
Bogotá D.C. – Colombia

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

FORMATO 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

Bogotá D.C. 03 de Mayo de 2023.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.
Bogotá - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

Objeto: CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

OBJETO:		**CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"**					
PROPONENTE: CONSORCIO VIAS VALLE							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:			**PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS SAS**				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	**OBJETO**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VALOR EN SMMLV**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**FECHADE INICIO**	**FECHA DE FINALIZ.**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)**
1172-2018 – RUP CONSECUTIVO NO.68	CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA, TRAMO SAN ALBERTO - SAN ROQUE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	721410-721411 CONSTRUCCÓN – MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, GESTION SOCIAL, AMBIENTAL, PREDIAL	89.857,35	INVIAS	1/11/18	31/10/20	25%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

JORGE ALBERTO GONGORA MASMELA
C.C. 80.267.109 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

CONSORCIO TRONCAL SAN ROQUE 2018.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Carrera 59 No. 26-60 – CAN
Bogotá, D.C.

Objeto: **"CONTINUACIÓN DE: LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA, TRAMO SAN ALBERTO - SAN ROQUE EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR"**

Módulo:
REFERENCIA: Proceso de Selección No. **LP-DO-017-2018.**

Los suscritos, **HERNAN JOSE GALVIS FRACASSI, JUAN RAMON HERNANDEZ GONZALEZ, JORGE EDUARDO GARCIA BARRERA** y **WILLIAM HERNANDEZ CABIEDES** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INGENIEROS GF SAS, VERA COLOMBIA SAS, CONSICAL SAS Y CONEQUIPOS ING SAS** respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es **"CONTINUACIÓN DE: LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA, TRAMO SAN ALBERTO - SAN ROQUE EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR"** y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al plazo estimado del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
INGENIEROS GF SAS	25%
VERA COLOMBIA SAS	25%
CONEQUIPOS ING SAS	25%
CONSICAL SAS	25%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO TRONCAL SAN ROQUE 2018.**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es **HERNAN JOSE GALVIS FRACASSI**, identificado con C.C. No. 79.949.112 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades y como representante legal suplente **JUAN RAMON HERNANDEZ GONZALEZ** con C.E No 408987 con las mismas facultades del representante legal.

El representante cuenta con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Propuesta, y para la suscripción y ejecución del Contrato.

CONSORCIO TRONCAL SAN ROQUE 2018.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo	Calle 119 # 14ª 26 Oficina 404
Dirección electrónica	Licitaciones1901@yahoo.com
Teléfono	6295120
Telefax	6291419
Ciudad	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 22 días del mes de junio de 2018

HERNAN JOSE GALVIS FRACASSI
REPRESENTANTE LEGAL S. DE INGENIEROS GF SAS

JUAN RAMON HERNANDEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE VERA COLOMBIA SAS

JORGE EDUARDO GARCIA BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL CONSICAL SAS

WILLIAM HERNANDEZ CABIEDES
REPRESENTANTE LEGAL CONEQUIPOS ING SAS

Acepto:

HERNAN JOSE GALVIS FRACASSI
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO TRONCAL SAN ROQUE 2018.

JUAN RAMON HERNANDEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL S. DEL CONSORCIO TRONCAL SAN ROQUE 2018.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	DE	6

FECHA 31 (Día) 10 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS - DIRECCION OPERATIVA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 1172 - 2018
(Indicar número y año del contrato)

OBJETO DEL CONTRATO: CONTINUACIÓN DE: LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIALY AMBIENTAL DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA, TRAMO SAN ALBERTO - SAN ROQUE EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR"

CONTRATISTA: CONSORCIO TRONCAL SAN ROQUE 2018

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): SAN ALBERTO LA MATA Y LA MATA SAN ROQUE DE LAS RUTAS 4514 Y 4515
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE 2018
(Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: 14 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE OCTUBRE DE 2020
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 71.143.051.881,00

VALOR ACUMULADO: $ 78.877.054.081,68
(Incluye adiciones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1189 - 2018
(Indicar número y año del contrato)

INTERVENTOR: CONSORCIO ZMG

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
1172	4/10/2018	31/12/2019	$ 71.143.051.881,00	$ 71.143.051.881,00
1172-02-18	30/12/2018	28/02/2020	$ 734.002.200,68	$ 71.877.054.081,68
1172-02-18	28/02/2020	31/10/2020	$ 7.000.000.000,00	$ 78.877.054.081,68

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		25/03/2020	25/03/2020	13/04/2020	13/04/2020

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA

LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA:

1. Mantenimiento Periodico y Rutinario del PR 0+000-PR 100+000 RN 4514 y PR 0+000-PR 88+000 RN 4515. TOTAL 188 KM
2. Se habilitaron 16,4 km de segunda calzada con las siguientes actividades: PR0+400 - PR8+800, PR27+550 - PR30+300, PR32+770 - PR35+200 y PR57+150 - PR60+000
3. Mejoramiento de vía con diseño a 5 años RN 4515 PR 55+700-PR 66+000, PR68+000 - PR71+000 y PR 84+00 - PR 88+00 TOTAL 17,3 KM.
4. Mejoramiento de Vía para terminacion de la segunda calzada: RN 4515 PR2+940 - PR4+930, PR7+210 - PR7+950 - Longitud: 2,73 km.
5. Terminación de la construcción de segundas calzadas: RN 4514: PR92+370 - PR92+412; RN 4515: PR0+400 - PR2+940, PR2+510 - PR4+930, PR57+000 - PR60+000, PR4+510 - PR4+525 - PUENTE SAN ALONSO, PR27+550 - PR30+300, PR57+150 - PR60+000 - TOTAL 13,6 KM.
6. Habilitacion de segunda calzada: RN 4515: PR32+770 - PR35+200 - Total: 2,43 km.
7. Terminación puente San Alonso PR 4+510 RN 4515 - Longitud: 15m
8. Reconstrucción puente Quebrada Seca PR 92+370 - PR 92+412 RN 4514 - Longitud: 42m:
9. Continuación de obras de construcción y ampliación del Peaje Pailitas PR28+240 - PR28+690 RN 4515.
10. Rehabilitación del paso urbano de San Martín, RN 4514 PR27+050 - PR28+750 - Total 1,7 km.

Meta Física Ejecutada:	Ruta:	PRs:	Longitud: Km	Costo Total:
ESTUDIOS Y DISEÑOS (un)	4514 4515		100	$ 772.817.059,00
SE HABILITARON 16,4 KM DE SEGUNDA CALZADA CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES	4515	PR0+400 - PR8+800 PR27+550 - PR30+300 PR32+770 - PR35+200 PR57+150 - PR60+000	16,43	
TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SEGUNDA CALZADA	4514	PR92+370 - PR92+412	13,6	$ 13.922.023.263,02
	4515	PR0+400 - PR2+940		
		PR2+510 - PR4+930		
		PR57+000 - PR60+000		
		PR4+510 - PR4+525 - PUENTE SAN ALONSO		
		PR27+550 - PR30+300		
		PR57+150 - PR60+000		
MEJORAMIENTO DE VÍA PARA TERMINACIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA	4515	PR2+940 - PR4+930	2,73	
		PR7+210 - PR7+950		
PEAJE PAILITAS	4515	PR28+240 - PR28+690	0,45	$ 3.432.791.322,74
HABILITACION DE SEGUNDA CALZADA	4515	PR32+770 - PR35+200	2,43	$ 1.433.000.000,00
MEJORAMIENTO	4515	PR55+700 - PR60+000	17,3	$ 18.001.185.516,23
		PR+60+000 - PR66+000		
		PR68+000 - PR71+000		
		PR84+000 - PR88+000		
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	4514 4515	A LO LARGO DE TODO EL CORREDOR	188	$ 32.522.510.155,31
SEÑALIZACIÓN, DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	4514 4515	A LO LARGO DE TODO EL CORREDOR	16,43	$ 247.933.647,00
REHABILITACION PASO URBANO SAN MARTIN	4514	PR27+050 - PR28+750	1,7	$ 3.371.320.016,00
PUENTE QUEBRADA SECA	4514	PR 92+370 - PR 92+412	0,42	$ 1.493.110.125,30
MANTENIMIENTO RUTINARIO	4514 4515	A LO LARGO DE TODO EL CORREDOR	188	$ 4.457.627.732,20
GESTION AMBIENTAL SOCIAL Y PREDIAL	4514 4515	A LO LARGO DE TODO EL CORREDOR	188	$ 543.868.129,66
IMPLEMENTACION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19	4514 4515	A LO LARGO DE TODO EL CORREDOR	188	$ 171.207.305,00
TOTAL				$ 78.876.284.146,16

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	6

FECHA	31	10	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DE LA OBRA QUE SE ENTREGA Y RECIBE (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

1. Mantenimiento Periodico y Rutinario del PR 0+000-PR 100+000 RN 4514 y PR 0+000-PR 88+000 RN 4515. TOTAL 188 KM : Durante la etapa de ejecución del contrato se realizo a todo lo largo del corredor, las actividades de parcheo tecnico de acuerdo a lo requerido y autorizado, rocería, actividad de tapa hueco, limpieza de cunetas existentes, limpieza de señalización existente, limpieza de defensas metalicas poda de arboles

2. Mejoramiento de vía con diseño a 5 años RN 4515 PR 55+700-PR 66+000, PR68+000 - PR71+000 Y PR 84+000 - PR 88+000: Se Intervino las actividades de la siguiente forma a) del PR 55 +700 al PR 62+700 se realizo parcheo tecnico donde se requeria, posteriormente se coloco una geomalla de fibra de vidrio fort grid asplalt, se imprimo y se coloco una capa de MDC 19 convencional de 9 cm. b) del PR 62+700 al PR 63+700 se realizo parcheo tecnico donde se requeria, posteriomente se coloco una geomalla de fibra de vidrio fort grid asplalt, se imprimo y se coloco una capa de MDC 19 convencional de 11 cm. c) del PR 63+700 al PR 66+000 se realizo parcheo tecnico donde se requeria, posteriormente se coloco una geomalla de fibra de vidrio fort grid asplalt, se imprimo y se coloco una capa de MDC 19 convencional de 9 cm d) del PR 84 +000 al PR 88+000 se realizo parcheo tecnico donde se requeria, posteriormente se coloco una geomalla de fibra de vidrio fort grid asplalt, se imprimo y se coloco una capa de MDC 19 convencional de 12 cm. Se realizo la instalación de señalización vertical , demarcación horizontal e instalación de tachas reflectivas

3. Mejoramiento de Via para terminacion de la segunda calzada: RN 4515 PR2+940 - PR4+930, PR7+210 - PR7+950 - Longitud: 2,73 km.: se intervino con las siguientes actividades se realizo parcheo tecnico donde se requeria, posteriormente se coloco una geomalla de fibra de vidrio fort grid asplalt, se imprimo y se coloco una capa de MDC 19 convencional de 14 cm. Se realizo la instalación de señalización vertical , demarcación horizontal e instalación de tachas reflectivas.

4. Terminación de la construcción de segundas calzadas: RN 4514: PR92+370 - PR92+412; RN 4515: PR0+400 - PR2+940, PR2+510 - PR4+930, PR57+000 - PR60+000, PR4+510 - PR4+525 - PUENTE SAN ALONSO, PR27+550 - PR30+300, PR57+150 - PR60+000 - TOTAL 13,6 KM. : Para Terminación de calzada se intervino de la siguiente forma a) Zona de ampliación RN 4515 SN PR 2+940-PR 4+930 se coloco la siguiente estructura Mejoramiento de subrasante e = 60 cm, Geotextil TR 3000, Sub base granular e= 40 cm, base granular + cemento 1.5% e = 20 cm, Mezcla asfaltica MDC 19 convencional e = 14 cm y Mezcla asfaltica MDC modificado con polimeros e = 7 cm . b) Zonas de rehabilitación RN 4515 SN PR 2+940-PR 4+930 se coloco la siguiente estructura Granular remanente e = 40 cm, Base granular + cemento 1,5% e = 20 cm, Mezcla asfaltica MDC 19 Convencional e = 14 cm y Mezcla asfaltica MDC modificado con polimeros e = 7 cm. En estos tramos se instalo señalización vertical, demarcación horizontal e instalación de tachas reflectivas.
Durante la ejecución de contrato se realizaron a lo largo del corredor adecuaciones de los empalmes seguros, donde fue necesrio en algunos casos realizar un parcheo tecnico y en otros casos se realizo un bacheo remplazando

5. Terminación puente San Alonso PR 4+510 RN 4515 - Longitud: 15m Se movilizo se realizó izaje de las vigas postensadas ya construidas por la Consecionaria ruta del sol, se construyo el tablero del puente. Se realizo relleno en los estribos para l estructura de la vía, se construyo los cabezalaes y se instaló geoesteras para protección de la socavación.

6. Reconstrucción puente Quebrada Seca PR 92+370 - PR 92+412 RN 4514 - Longitud: 42m: Se realizo intervención en 1/4 parte del puente realizando las siguientes actividades, corte de loza existente, se demolieron los New jersy existente, demolicion del tablero del puente en el area afectada, se desintalaron 2 vigas postensadas para su posterior demolición en tierra, se construyo nuevamente las 2 vigas postensadas para su posterior izaje, se construyo el tablero del puente en el area afectada, se construyo la mitad del cabezal costado derecho lado sur, se realizo relleno en el estribo para evitar la socavación, se colocaron apoyos elastomerico de neopreno para topes sismicos, juntas elastomericas para el puente, conectores mecanicos , se realizó reforzamiento de los pilotes con tela de carbono y se realizó injección de las vigas existentes

7. Continuación de obras de construcción y ampliación del Peaje Pailitas PR 28+600 RN 4515: Para la continuación de la construcción del peaje de Pailitas se tomo como referencia los Diseños existentes entregados por la entidad contratante, tales como la construcción de las casetas e islas y la construcción de la carpinteria metalica canopi, los cuales se les realizaron unos ajustes para la construccion definitiva. Se determinaron unas zonas de trabajos como zonas de aproximación norte y sur y zonas duras. Las zonas de aproximación presentan la siguiente estructura : Material de mejoramiento e= 50 cm, sub base granular SBG e= 45 cm, Base granular + cemento al 1.5 % e = 20 cm, mezcla asfaltica MDC 19 normalizado e= 14 cm y mezcla asfaltica MDC 19 modificado con polimeros e= 6cm. Las zona duras se realizaron 3 carriles de un ancho de 3.7 y un carril extradimensional de 5.0 mt de ancho, se construyeron reductores de velocidad en cada carril costado norte y sur , esta zona presenta la siguiente estructura : Material de mejoramiento e= 60 cm, Base granular SBG e= 20 cm, mezcla asfaltica MDC 19 convencional e= 5 cm y concreto hidraulico MR 4.5 e= 28 cm. se realizaron ajuste al diseño estructural de los elementos de protección lateral (Jersey), las escaleras que van al acceso al tunel en concreto y a los elementos de protección frontal (media lunas). Se construyeron obras de drenajes para las aguas de la cubierta y drenajes laterales como cunetas en concreto, se realizó las instalaciones electricas y acometidas de las casetas de cobro , se realizo conexion electricas de todos elementos tales como reflectores, semaforos, talanqueras asi como tambien se dejo conectado el alumbrado publico. Se instalaron todos los elementos de importación como Semaforos, talanqueras y amortiguadores. Se deja claridad que dentro del alcance del contrato no estaba contemplado el sistema electronico para la automatización de dichos elementos. Se realizo la instalación de señalización vertical , demarcación horizontal e instalación de tachas reflectivas

8. Rehabilitación del paso urbano de San Martín, RN 4514 PR 27+658-PR 28+700 Total 1,04 km : Se realizo un diseño con el cual se intervino la rehabilitación de este tramo con la siguiente estructura : Mejoramiento de material e= 40 cm, Sub base granular SBG 50 e = 33 cm, Base granular BG 38 e = 20 cm, mezcla asfaltica MDC 19 convencional e = 10 cm, mezcla asfaltica MDC 19 modificado con polimeros e = 8 cm. Se construyo retorno hacia aguachica con la misma estructura de la via. Se optimizó el manejo hidraulico de acuerdo a los diseños realizando la construcción de alcantarillas en tuberia de concreto 36" con sus cabezotes en concreto , cunetas reforzadas y canal de drenaje con rejilla en hierro fundido. Se realizo la instalación de la señalización vertical, demarcación horizontal e instalación de tachas reflectivas

9. Adecuación del paso urbano de San Martín, RN 4514 PR 28+700-PR 29+395 Total 695 m : en este tramo del paso urbano no se utilizo la estructura de diseño, debido a que por efecto del impactos generados por la pandemia COVID 19, hubo la necesidad de optimizar y priorizar los recursos a lo largo del corredor, de esta forma se intervino este tramo como bacheo a todo lo ancho de la calzada, realizando fresado de toda la carpeta existente, excavacion mecanica de 20 cm de remplazo de base granular 20 cm e instalación de mezcla asfaltica MDC 19 e= 14 cm. Se realizo la instalación de la señalización vertical, demarcación horizontal e instalación de tachas reflectivas. Es de aclarar que este tramo esta fuera de la garantia por todo lo anteriomente expuesto.

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS:

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA:

Valor básico ejecutado del contrato:	$	69.938.310.383,30
Valor IVA :	$	521.129.942,00
Valor total ejecutado del contrato:	$	78.876.284.146,16

AIU: 32 % A: 22 % I: 5 % U: 5 %

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los rubros ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada).

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
EXPLANACIONES					
1	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	20	$ 906.034,00	$ 18.120.680,00
2	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	51995	$ 7.973,00	$ 414.556.135,00
3	Excavaciones de materiales seleccionados	m3	34695	$ 13.600,00	$ 471.852.000,00
4	Terraplenes	m3	36953	$ 8.568,00	$ 316.613.304,00
5	Conformación de sitios de disposicion de sobrantes	m3	52005	$ 2.804,00	$ 145.822.020,00
Subtotal					**$ 1.366.964.139,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS					
6	Base Mejorada con Cemento – Resistencia de 21kgf/cm² a los 7 dias (no incluye suministro de cemento)	m3	0	$ 94.146,00	$ -
7	Base granular clase A	m3	10264	$ 136.000,00	$ 1.395.904.000,00
8	Cemento hidráulico para base tratada con cemento	kg	246847	$ 716,00	$ 176.742.452,00
Subtotal					**$ 1.572.646.452,00**
PAVIMENTO ASFALTICOS					
9	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	50816	$ 2.889,00	$ 146.807.424,00
10	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	316469	$ 1.785,00	$ 564.897.165,00
11	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 modificada con polimeros tipo III	m3	3215	$ 949.000,00	$ 3.051.035.000,00
12	Fresado de pavimento asfaltico	m3	5073	$ 48.557,00	$ 246.329.661,00
Subtotal					**$ 4.009.069.250,00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA				CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2		
					VERSIÓN	1		
					PÁGINA		DE	6
					FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2020 (Año)

ESTRUCTURAS Y DRENAJES					
13	Excavaciones varias sin clasificar	m3	2591	$ 15.466,00	$ 40.072.406,00
14	Rellenos para estructuras con material granular tipo SBG.	m3	530	$ 144.095,00	$ 76.370.350,00
15	Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes	m3	0	$ 1.048.855,00	$ -
16	Concreto clase 28 MPA	m3	425	$ 903.040,00	$ 383.792.000,00
17	Concreto clase 28 MPA para tablero y anden	m3	0	$ 843.080,00	$ -
18	Concreto clase 21MPA	m3	140	$ 651.921,00	$ 91.268.940,00
19	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	104339	$ 4.653,00	$ 485.489.367,00
20	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	m	78	$ 595.119,00	$ 46.419.282,00
21	Cuneta de concreto clase 21 Mpa vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo	m3	839	$ 651.810,00	$ 546.868.590,00
22	Geotextil Tipo II no tejido	m2	2109	$ 8.739,00	$ 18.430.551,00
23	Material granular drenante	m3	396	$ 133.757,00	$ 52.967.772,00
24	Material de cobertura tipo SBG	m3	778	$ 136.579,00	$ 106.258.462,00
25	Geodren	m	**0**	$ 142.611,00	$ -
Subtotal					**$ 1.847.937.720,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD					
26	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	110287	$ 1.650,00	$ 181.973.550,00
27	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	m2	4255	$ 21.656,00	$ 92.146.280,00
28	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	2905	$ 6.942,00	$ 20.166.510,00
29	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	0	$ 317.777,00	$ -
30	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm	u	0	$ 261.774,00	$ -
31	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	0	$ 411.500,00	$ -
32	Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06	m2	0	$ 440.410,00	$ -
33	Poste de referencia	u	0	$ 213.200,00	$ -
34	Defensa metalica	m	4424	$ 195.814,00	$ 866.281.136,00
35	Sección final	u	10	$ 89.589,00	$ 895.890,00
36	Captafaros	u	1096	$ 17.004,00	$ 18.636.384,00
Subtotal					**$ 1.180.099.750,00**
OBRAS VARIAS					
37	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	0	$ 28.116,00	$ -
38	Protección de Taludes con bloques de césped	m2	0	$ 14.635,00	$ -
39	Proteccion de taludes con tierra organica	m2	2995	$ 24.415,00	$ 73.122.925,00
40	Plantación de arboles	u	25	$ 52.421,00	$ 1.310.525,00
Subtotal					**$ 74.433.450,00**
TRANSPORTE					
41	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros(100 m) y mil metros(1.000 m) de distancia.	m3-E	6057	$ 1.000,00	$ 6.057.000,00
42	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	857632	$ 1.051,00	$ 901.371.232,00
Subtotal					**$ 907.428.232,00**
Subtotal					**$ 10.958.578.993,00**
OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CORREDOR					
43	Base granular para bacheo clase A (No incluye transporte)	m3	527	$ 106.981,00	$ 56.378.987,00
Subtotal					**$ 56.378.987,00**
PAVIMENTO ASFALTICOS					
44	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	370283	$ 2.889,00	$ 1.069.747.587,00
45	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (No incluye transporte)	m3	37642,9	$ 663.000,00	$ 24.957.242.700,00
46	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos (No incluye transporte)	m3	14,7	$ 709.209,00	$ 10.425.372,30
47	Fresado de pavimento asfaltico	m3	37550	$ 48.557,00	$ 1.823.315.350,00
48	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	m3	798,7	$ 58.569,00	$ 46.779.060,30
49	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo	m	690	$ 3.747,00	$ 2.585.430,00
Subtotal					**$ 27.910.095.500,00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	6
		FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2020 (Año)

SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD					
50	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	976154	$ 1.650,00	$ 1.610.654.100,00
51	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	m2	0	$ 21.656,00	$ -
52	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	40931	$ 6.942,00	$ 284.143.002,00
53	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	0	$ 317.777,00	$ -
54	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm	u	0	$ 261.774,00	$ -
55	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	18	$ 411.500,00	$ 7.407.000,00
56	Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06	m2	0	$ 440.410,00	$ -
57	Poste de referencia	u	0	$ 213.200,00	$ -
58	Defensa metalica	m	780	$ 195.814,00	$ 152.734.920,00
59	Sección final	u	0	$ 89.589,00	$ -
60	Captafaros	u	90	$ 17.004,00	$ 1.530.360,00
Subtotal					**$ 2.056.469.382,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD					
61	Transporte de mezclas asfalticas compacto	m3-km	1818490,77	$ 1.505,00	$ 2.736.828.608,85
62	Transporte de bases granulares compacto	m3-km	6921,2	$ 1.500,00	$ 10.381.800,00
Subtotal					**$ 2.747.210.409,00**
Subtotal					**$ 32.770.154.278,00**
ITEM NO PREVISTOS					
OE-1	Geotextil de refuerzo TR 3000 o similar para terraplenes reforzados con geosinteticos	m2	47166	$ 12.214,00	$ 576.085.524,00
OE-2	Geomalla para Refuerzo de Capas Granulares	m2	3280	$ 16.368,00	$ 53.687.040,00
OE-3	Subbase Granular SBG 50 (Clase A)	m3	13409	$ 122.826,00	$ 1.646.973.834,00
OE-4	Mezclado de Base Granular BG-38 + Cemento 1,5% (No incluye materiales)	m3	7359	$ 10.852,00	$ 79.859.868,00
OE-5	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19, (Sin Polímeros)	m3	25202	$ 716.612,00	$ 18.060.055.624,00
OE-6	Tubería para filtro PVC perforada diámetro 100 mm	M	659	$ 23.238,00	$ 15.313.842,00
Subtotal					**$ 20.431.975.732,00**
NO PREVISTOS PUENTE QUEBRADA SECA - OBRAS COMPLEMENTARIAS					
OE-7	Concreto clase 42 Mpa, para vigas postensadas con premezclado acelerado.	m3	21	$ 1.780.732,00	$ 37.395.372,00
OE-8	Apoyo Elastoméricos de Neoprenos con refuerzo (450x350x60) mm D-60	U	2	$ 752.146,00	$ 1.504.292,00
OE-9	Apoyo elastomerico de Neopreno simple para topes sísmics (450x350x40) mm D-60, Sin refuerzo	u	1	$ 644.645,00	$ 644.645,00
OE-10	Desmonte e izaje de vigas postensadas en puentes	u	2	$ 65.484.263,00	$ 130.968.526,00
OE-11	Montaje y/o izaje de Vigas Postensadas nuevas en puentes	u	2	$ 26.964.109,00	$ 53.928.218,00
Subtotal					**$ 224.441.053,00**
OBRAS NO PREVISTAS - ACTA DE FIJACION DE PRECIOS No. 2					
12	Demolición de estructuras	m3	103	$ 191.419,00	$ 19.716.157,00
13	Pavimento en Concreto Hidraulico MR 4.5 Mpa.	m3	680	$ 1.167.161,00	$ 793.669.480,00
Subtotal					**$ 813.385.637,00**
NO PREVISTOS PUENTE QUEBRADA SECA ACTA DE FIJACION DE PRECIOS No.2					
14	Concreto clase 28 MPA, Premezclado acelerado a 7 días	m3	101	$ 1.101.107,00	$ 111.211.807,00
15	Concreto clase 35 MPA, Premezclado acelerado a 7 días	m3	34	$ 1.250.898,00	$ 42.530.532,00
16	Demolición de concreto reforzado en estructuras de estribo y pilotes de puentes	m3	29	$ 447.402,00	$ 12.974.658,00
17	Acero de Preesfuerzo	tf-m	19892	$ 1.988,00	$ 39.545.296,00
18	Junta Elastomerica para Puentes, Jeene jj 4060 o similar (incluye suministro y transporte)	m	11	$ 1.730.946,00	$ 19.040.406,00
19	Gateo de viga Postensada para puente	u	1	$ 6.129.796,00	$ 6.129.796,00
20	Conector Mecanico #5 de 5/8"	u	181	$ 134.392,00	$ 24.324.952,00
21	Conector Mecanico #6 de 3/4"	u	4	$ 143.537,00	$ 574.148,00
22	Conector Mecanico #8 de 1"	u	18	$ 196.883,00	$ 3.543.894,00
23	Reforzamiento de Pilotes con tela de carbono para puentes	m2	26	$ 576.875,00	$ 14.998.750,00
24	Inyección de viga	Kg	24	$ 2.710.098,00	$ 65.042.352,00
25	Corte de losa de puente postensado	m	43	$ 1.549.566,00	$ 66.631.338,00
26	Demolición de Jersey y Riostra	m	22,3	$ 1.388.031,00	$ 30.953.091,30
27	Traslado de fibra optica	m	61	$ 291.515,00	$ 17.782.415,00
Subtotal					**$ 455.283.435,30**
Subtotal					**$ 21.925.085.857,30**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	6

						FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2020 (Año)

NO PREVISTOS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CORREDOR - SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD					
28	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP, SR y SI (90cm*90cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva Tipo XI	UND	179	$ 489.537,00	$ 87.627.123,00
29	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina de acero galvanizado retroreflectiva 60x75 cm Tipo XI	UND	145	$ 330.406,00	$ 47.908.870,00
30	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP, SR y SI (120 cm x120 cm) con lamina de acero galvanizado retroreflectiva Tipo XI	UND	364	$ 528.825,00	$ 192.492.300,00
31	Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva SI-05 y SI-06, Tipo XI	M2	51	$ 625.057,00	$ 31.877.907,00
Subtotal					**$ 359.906.200,00**
SUBTOTAL OBRAS ITEMS NO PREVISTOS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CORREDOR					
OBRAS NO PREVISTAS - ACTA DE FIJACION DE PRECIOS No.3					
	Tubo de PVC Conduit de 3"	m	1081	$ 21.114,00	$ 22.824.234,00
	Geomalla para Repavimentacion	m2	166310	$ 13.287,00	$ 2.209.760.970,00
Subtotal					**$ 2.232.585.204,00**
NO PREVISTOS PUENTE SAN ALONSO ACTA DE FIJACION DE PRECIOS No.3					
	Movilizacion y montaje de vigas de 18 TN para puentes	Und	4	$ 18.218.992,00	$ 72.875.968,00
	Pedraplén Compacto	m3	759	$ 81.013,00	$ 61.488.867,00
Subtotal					**$ 134.364.835,00**
NO PREVISTOS ACTA DE FIJACION DE PRECIOS No.4					
	Fabricación de Estructura Metálica.	Kg	15507	$ 8.956,00	$ 138.880.692,00
	Montaje y Pintura de Estructura Metálica.	Kg	15507	$ 4.784,00	$ 74.185.488,00
	Cubierta TermoAcustica	M2	300	$ 76.825,00	$ 23.047.500,00
	Caballete	M	19	$ 89.401,00	$ 1.698.619,00
	Instalacion y suministro Amortiguador de impacto ancho para peaje	UND	8	$ 95.886.280,00	$ 767.090.240,00
	Barrera Vehicular	UND	4	$ 16.437.612,00	$ 65.750.448,00
	Semaforo de 200MM	UND	8	$ 1.256.495,00	$ 10.051.960,00
	Semaforo de 60x60 cruce y flecha	UND	8	$ 2.939.961,00	$ 23.519.688,00
	Suministro de poste de referencia dos dígitos a una sola cara 1.25x45 cms por 2.5mts de altura en lamina galvanizada cal.16 pintado con pintura electrostática con reflectivo tipo XI	UND	201	$ 358.466,00	$ 72.051.666,00
Subtotal					**$ 1.176.276.301,00**
NO PREVISTOS ACTA DE FIJACION DE PRECIOS No.5					
	Redes electricas para peaje	GL	1	$ 74.090.110,00	$ 74.090.110,00
	Casetas de cobro para peaje	GL	1	$ 46.661.188,00	$ 46.661.188,00
	Geostera E=0,30 m	M2	473	$ 144.652,00	$ 68.420.396,00
	Marcador de obstaculo vertical de 0.90X0.20	UND	51	$ 233.111,00	$ 11.888.661,00
	Rejilla trafico pesado en hierro ductil de 1x0,59x0,05	M	220	$ 819.538,00	$ 180.298.360,00
Subtotal					**$ 381.358.715,00**
SUBTOTAL ITEMS NO PREVISTOS					**$ 26.209.577.112,30**

Ajuste al peso

SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A)	**$ 69.938.310.383,30**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 2.471.323.595,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (D=A+B+C)	**$ 72.409.633.978,30**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (E)	$ 521.129.942,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) (F=D+E)	**$ 72.930.763.920,30**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)	$ 470.199.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)	$ 89.337.810,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (I=G+H)	**$ 559.536.810,00**
MONTO AGOTABLE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUNTOS CRITICOS NUEVOS	$ 179.227.100,00
IVA - MONTO AGOTABLE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUNTOS CRITICOS NUEVOS	$ 34.053.149,00
TOTAL MONTO AGOTABLE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUNTOS CRITICOS NUEVOS I=G+H	**$ 213.280.249,00**
MANTENIMIENTO RUTINARIO (J)	$ 3.745.905.655,20
IVA SOBRE MANTENIMIENTO RUTINARIO (K)	$ 711.722.077,00
TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO (Incluye IVA 19%) (L=J+K)	**$ 4.457.627.732,20**
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA) (M)	**$ 543.868.129,66**
102.1 P IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 - COSTOS DIRECTOS	$ 166.261.039,00
102.1 P IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 - COSTOS ADMINISTRATIVOS (2.5%)	$ 4.156.526,00
102.1 P IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 - IVA SOBRE COSTOS ADMINISTRATIVOS (19%)	$ 789.740,00
102.1 P IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19(INCLUYE IVA GASTOS AMINISTRATIVOS DE 2.5%)	**$ 171.207.305,00**
VALOR TOTAL (F+I+J+M)	**$ 78.876.284.146,16**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	6

FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2020 (Año)

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	N.A
Valor total amortizado y/o legalizado:	N.A
Saldo por amortizar del Anticipo	N.A

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE OBRA No.	MES	VALOR BÁSICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	nov-18	$ 174.654.095,00		$ 176.520,00	$ 1.258.251,00	$ 176.088.866,00
2	dic-18	$ 1.651.910.409,00		$ 1.281.387,00	$ 26.669.862,00	$ 1.679.861.658,00
3	ene-19	$ 1.761.682.236,00		$ 13.294.951,00	$ 35.289.463,00	$ 1.810.266.650,00
4	feb-19	$ 1.431.625.179,00		$ 17.945.723,00	$ 41.953.507,00	$ 1.491.524.409,00
5	mar-19	$ 2.524.471.644,00		$ 48.314.195,00	$ 105.643.051,00	$ 2.678.428.890,00
6	abr-19	$ 1.471.324.949,00		$ 32.556.216,00	$ 35.673.534,00	$ 1.539.554.699,00
7	may-19	$ 3.653.367.094,00		$ 87.117.382,00	$ 53.827.728,00	$ 3.794.312.204,00
8	jun-19	$ 1.975.897.404,00		$ 48.637.841,00	$ 30.042.375,00	$ 2.054.577.620,00
9	jul-19	$ 3.024.934.197,60		$ 78.941.109,00	$ 42.788.254,00	$ 3.146.663.560,60
10	ago-19	$ 3.370.747.085,00		$ 84.321.944,00	$ 49.082.845,00	$ 3.504.151.874,00
11	sep-19	$ 5.474.864.215,30		$ 143.359.655,00	$ 67.659.075,00	$ 5.685.882.945,30
12	oct-19	$ 8.169.075.650,00		$ 244.084.148,00	$ 86.111.452,00	$ 8.499.271.250,00
13	nov-19	$ 5.392.588.810,00		$ 150.343.001,00	$ 86.232.089,00	$ 5.629.163.900,00
14	dic-19	$ 9.213.200.725,00	$ 266.575.496,00	$ 3.447.879,00	$ 93.812.673,00	$ 9.577.036.773,00
15	ene-20	$ 3.328.398.648,60		$ 132.252.192,00	$ 50.737.471,00	$ 3.511.388.311,60
16	feb-20	$ 2.177.327.217,00		$ 79.442.861,00	$ 43.977.727,00	$ 2.300.747.805,00
17	mar-20	$ 5.984.253.924,00		$ 305.961.503,00	$ 92.863.382,00	$ 6.383.078.809,00
18	abr-20	$ 249.318.511,00		$ -	$ 46.088.751,00	$ 295.407.262,00
19	may-20	$ 2.196.374.316,00		$ 103.318.852,00	$ 64.053.176,00	$ 2.363.746.344,00
20	jun-20	$ 1.986.097.600,00		$ 96.498.502,00	$ 62.657.293,00	$ 2.145.253.395,00
21	jul-20	$ 2.659.751.106,00		$ 121.019.118,00	$ 67.566.085,00	$ 2.848.336.309,00
22	ago-20	$ 2.934.440.191,00		$ 172.220.108,00	$ 70.021.875,00	$ 3.176.682.174,00
23	sep-20	$ 1.857.492.801,00		$ 93.774.653,00	$ 60.782.938,00	$ 2.012.050.392,00
24	oct-20	$ 2.377.396.723,66		$ 146.438.360,00	$ 48.972.963,00	$ 2.572.808.046,66
TOTALES		**$ 75.041.194.731,16**	**$ 266.575.496,00**	**$ 2.204.748.100,00**	**$ 1.363.765.819,00**	**$ 78.876.284.146,16**

El Interventor y el Contratista deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto.

OBSERVACIONES:

1. ESTADO DE LOS PLANOS RECORD: LOS PLANOS RECORD FUERON APROBADOS POR LA INTERVENTORIA, EL CONTRATISTA SOLICITO CERTIFICACION EXPEDIDA POR PARTE DE LA SUBDIRECCION DE ESTUDIOS E INNOVACION REFERENTE A LA COMPATIBILIDAD DEL MODELO DE DATOS DE LOS PLANOS PRESENTADOS CON EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO - SIG DE LA ENTIDAD , SE GENERARON OBSERVACIONES, EL CONTRATISTA SUBSANO Y A LA FECHA SE ENCUENTRA EN TRAMITE LA EXPEDICION DE LA CERTIFICACION EN EL INSTITUTO.

2. OBSERVACIONES VISITA PREVIA: ADJUNTO AL PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, SE MUESTRAN LAS ACTIVIDADES DE TERMINACION, CORRECCION Y REPARACION, REALIZADAS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y VERIFICADAS POR LA INTERVENTORIA, LAS CUALES, FUERON REGISTRADAS EN EL ACTA DE VISITA PREVIA, DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

3. GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL: SE EMITE APROBACION POR PARTE DE INTERVENTORIA AL CIERRE DE LA GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL Y SE PRESENTA A LA SUBDIRECCION DE MEDIO AMBIENTAL, DEPENDENCIA RESPONSABLE DE AVALAR ESTAS GESTIONES.

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al Contratista y al Interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, el INVÍAS exigirá al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la garantía de estabilidad y/o calidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra quienes en ella intervienen.

Firma
Nombre JORGE EDUARDO GARCIA BARRERO
Representante legal o apoderado
Contratista
Matrícula No. 2520280307 CND

Firma
Nombre JULIO CAYETANO RODRIGUEZ
Representante legal o apoderado
Interventoría
Cedula de Extranjeria No. 418.029

Firma
Nombre EDGAR ANIBAL MEDINA BERRIO
Ingeniero Director de Obra
Contratista
Matrícula No. 08202-58311ATL

Firma
Nombre GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON
Ingeniero Director de interventoría
Interventoría
Matrícula No.08202093112 ATL

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PLANETA
PROYECTOS Y OBRAS

Bogotá D.C., Mayo 03 de 2023

Certificación cambio de Nombre

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.
Bogotá - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

Objeto: CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Respetados Señores,

Nosotros **YESENIA BARRERA GOMEZ** en calidad de Representante Legal y **MARLENY CELIS HERNÁNDEZ** en mi condición de revisor fiscal, de **PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS S.A.S** identificada con Nit.**901.020.571-8**, certificamos que esta sociedad mediante Acta 12 del 30 de agosto de 2021 de asamblea de accionistas, inscrito en cámara de comercio el 01 de septiembre de 2021, con el No.02739301 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de **VERA COLOMBIA S.A.S.** a **PLANETA, PROYECTOS Y OBRAS S.A.S.**

Lo anterior se puede constatar en la página dos (2) del certificado de existencia y representación legal presentado en la propuesta.

Atentamente,

Marleny Celis
Revisora Fiscal
TP: 54875-T
Planeta, Proyectos y Obras S.A.S

Yesenia Barrera Gómez
Representante Legal
Planeta, Proyectos y Obras S.A.S

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.

CONVOCATORIA No. . PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CERTIFICADO SUPERFINANCIERA - CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

Autopista Cra 45 No. 103 – 40 – Ofc 309 Tel. (601) 703 04 50
contacto@icinfraestructura.com – coord.licitaciones@icinfraestructura.com
Bogotá D.C. – Colombia

Certificado Generado con el Pin No: 1217573543614534

Generado el 25 de abril de 2023 a las 17:57:18

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO DE OCCIDENTE (PANAMA) S.A.

NATURALEZA JURÍDICA: Representación sin establecimiento de crédito. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Acuerdo No 1048 del 26 de junio de 2007

Resolución S.F.C. No 0858 del 28 de septiembre de 2020 La Superintendencia Financiera de Colombia autoriza al Banco De Occidente (Panamá), sociedad con domicilio en la República de Panamá, para realizar actos de promoción y publicidad de los productos y servicios relacionados en el considerando quinto de esta Resolución, a través de la Fiduciaria de Occidente S.A.

Resolución S.F.C. No 0859 del 28 de septiembre de 2020 La Superintendencia Financiera de Colombia autoriza al Banco de Occidente (Panamá) para que, a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, promocione y publicite a través del Esquema de Representación que tiene con el Banco de Occidente S.A., los productos y servicios señalados en el considerando sexto de esta resolución.

Resolución S.F.C. No 0750 del 22 de junio de 2022 autoriza al Banco de Occidente (Panamá) S.A., sociedad con domicilio en la República de Panamá, para realizar actos de promoción y publicidad de los productos y servicios relacionados en el considerando quinto de esta Resolución, a través de la Adminisradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.F.C. 1048 del 26 de junio de 2007

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Carlos González Millán Fecha de inicio del cargo: 27/05/2009	CC - 19483952	Representante para Colombia
Catalina Lozano Puyana Fecha de inicio del cargo: 07/01/2021	CC - 52701197	Representante Suplente para Colombia

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1217573543614534

Generado el 25 de abril de 2023 a las 17:57:18

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

JOSUÉ OSWALDO BERNAL CAVIEDES
SECRETARIO GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.

CONVOCATORIA No. . PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CARTA CUPO CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

Autopista Cra 45 No. 103 – 40 – Ofc 309 Tel. (601) 703 04 50
contacto@icinfraestructura.com – coord.licitaciones@icinfraestructura.com
Bogotá D.C. – Colombia

Banco de Occidente
Nit. 890.300.279-4

BANCO DE OCCIDENTE

CERTIFICA

Que la sociedad **IC INFRAESTRUCTURA SAS**, con Nit 830.106.345, tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones ochocientos siete mil novecientos treinta pesos ($5.455.807.930,00), destinado para la Convocatoria No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023, que tiene por objeto contratar los "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON SALAMINA VÍA ALTERNA PALMARITO COLEGIO Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE GUÁIMARO SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

Contacto: Angely Jeanneth Contreras Cárdenas, Teléfono 746 20 60 Ext.15443.
Email: ajcontreras@bancodeoccidente.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad IC INFRAESTRUCTURA SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 10 días del mes de abril de 2023.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER MONROY GUERRERO

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER MONROY GUERRERO
Fecha: 2023.04.10 12:20:25 -05'00'

Francisco Javier Monroy Guerrero
C.C. 19.453.464 de Bogotá
Vicepresidente de Banca Empresarial y Pyme
Representante Legal
BANCO DE OCCIDENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FTO-COL-1567
Versión 2
18/08/2017

CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.

CONVOCATORIA No. . PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

OBJETO CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

OFERTA ECONÓMICA
CONSORCIO CORREDOR SALAMINA

Autopista Cra 45 No. 103 – 40 – Ofc 309 Tel. (601) 703 04 50
contacto@icinfraestructura.com – coord.licitaciones@icinfraestructura.com
Bogotá D.C. – Colombia

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON.
Bogotá - Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023.

CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Estimados señores:

YANETH JULIO RAMIREZ identificado con C.C. **39.753.636**, y con tarjeta profesional No. **49721-T,**de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **IC INFRAESTRUCTURA S.A.S.** identificada con NIT **830.106.345-3** certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
4	1

En constancia, se firma en Bogotá, a los (**03**) días del mes de Mayo de 2023.

YANETH JULIO RAMIREZ
C.C. 39.753.636 de Bogotá
TP-49721-T
Revisor Fiscal

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	33344 VUT
FECHA RADICADO:	28/09/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	IC INFRAESTRUCTURA SAS
IDENTIFICACIÓN:	830106345-3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	5
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	20,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02390.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el miércoles, 9 de noviembre de 2022

FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: A. Castañeda.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
601FEA09672D8B2A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YANETH JULIO RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39753636 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 49721-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado